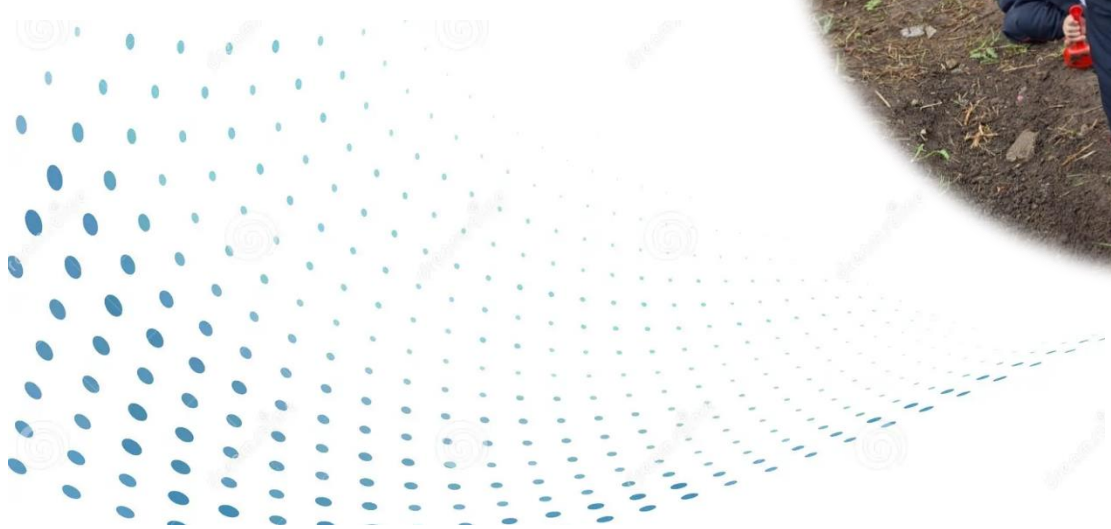




ESTADOS FINANCIEROS 2024





Sogamoso 23 de enero de 2025

**Señores
Asamblea General
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**

Apreciados Asambleístas,

1

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA
COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5**

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros comparativos separados, estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, con NIT. 891.855.067-5, aplicando para su elaboración las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2024 y que, además:

Durante este periodo 2023 y 2024:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 existen y las transacciones incluidas se han realizado durante los años terminados 2023 y 2024.
- No ocurrieron Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Cooperativa.
- No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.





2

- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- Se ha preparado el presupuesto para el año 2025, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.
- La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de julio 27 de 2000.
- No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

La Cooperativa cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello, de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Sogamoso, a los 23 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,


OSCAR HERNAN PORRAS OLARTE
Representante Legal
C.C. N. 14.251.171 de Melgar


JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
Contadora Publica
TP. 192690-T





CONTENIDO

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
2. ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
5. POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS
6. INDICADORES FINANCIEROS
7. REVELACIONES ADICIONALES
8. PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES





COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5

Estado de Situación Financiera Individual del Periodo (Corriente y No Corriente)

A 31 de diciembre de 2024 y 2023

Informe en pesos colombianos (COP)

Cifras redondeadas al mil más cercano

	Nota	2024	2023	Variación	Var %
Activos		7,559,025,000	7,309,819,000	249,206,000	3%
Activos Corrientes		787,618,000	563,680,000	223,938,000	40%
Financieros (contractuales y liquidables en efectivo):		787,618,000	563,680,000	223,938,000	40%
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	591,179,000	389,307,000	201,872,000	52%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	2	151,989,000	139,770,000	12,219,000	9%
Activos por impuestos corrientes	3	1,984,000	1,802,000	182,000	10%
Activos movibles	4	42,466,000	32,801,000	9,665,000	29%
Activos No corrientes		6,771,407,000	6,746,139,000	25,268,000	0%
No Financieros (No generados en contratos o que se liquidan entregando bienes o servicios)		6,771,407,000	6,746,139,000	25,268,000	0%
Inversiones	5	3,091,000	2,272,000	819,000	36%
Propiedades Planta y Equipo	6	6,768,316,000	6,743,867,000	24,449,000	0%
Pasivos		893,800,000	699,497,000	194,303,000	28%
Pasivos Corrientes		796,234,000	609,654,000	186,580,000	31%
Financieros (contractuales y liquidables en efectivo):		796,234,000	609,654,000	186,580,000	31%
Proveedores	8	572,000	13,933,000	-13,361,000	-96%
Cuentas corrientes por pagar	8	2,228,000	0	2,228,000	NA
Impuestos, Gravámenes y Tasas	9	9,462,000	4,947,000	4,515,000	91%
Beneficios a empleados	10	60,306,000	59,984,000	322,000	1%
Otros Pasivos Financieros	11	723,666,000	530,790,000	192,876,000	36%
Pasivos No Corrientes		97,566,000	89,843,000	7,723,000	9%
Otros Pasivos Financieros	11	82,575,000	74,852,000	7,723,000	10%
Provisiones	12	14,991,000	14,991,000	0	0%
Patrimonio		6,665,225,000	6,610,322,000	54,903,000	1%
Capital social	13	601,458,000	549,358,000	52,100,000	9%
Reservas Patrimoniales		239,428,000	243,261,000	-3,833,000	-2%
Pérdida Acumulada 2021		0	-4,580,000	4,580,000	-100%
Resultado del ejercicio		2,803,000	747,000	2,056,000	275%
Ganancias Acumuladas		5,821,536,000	5,821,536,000	0	0%
Total Pasivo y Patrimonio		7,559,025,000	7,309,819,000	249,206,000	3%

OSCAR HERNÁN PORRAS OLARTE
Representante Legal
C.C. N. 14.251.171 de Melgar

JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
Contadora Pública
TP. 192690-T

GESVY YASMIN VERA JAIMES
Revisora Fiscal
T.P 70691-T
Ver opinión



**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**

NIT 891.855.067-5

Estado del Resultado Integral del Periodo (Individual)

Por los años terminados a 31 de diciembre de los años 2024 y 2023

Informe en pesos colombianos (COP)

Cifras redondeadas al mil mas cercano

	Nota	2024	2023	Variación	Var %
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Ventas de Bienes y Servicios	14	3,129,888,000	2,810,551,000	319,337,000	11%
Ingresos por venta de Almacén		398,652,000	273,694,000	124,958,000	46%
Ingresos de Enseñanza		2,731,236,000	2,536,857,000	194,379,000	8%
(-) Devoluciones	-	130,819,000	102,624,000	28,195,000	27%
(-) Costos de Ventas Almacén	15	359,681,000	247,692,000	111,989,000	45%
Excedente Bruto		2,639,388,000	2,460,235,000	179,153,000	7%
Gastos de Administración	16	3,941,169,000	3,676,555,000	264,614,000	7%
Excedente Operacional		- 1,301,781,000	- 1,216,320,000	- 85,461,000	7%
Gastos Financieros	16	50,152,000	39,420,000	10,732,000	27%
Otros Ingresos	14	1,362,622,000	1,261,603,000	101,019,000	8%
(-) Devoluciones	-	6,979,000	1,160,000	5,819,000	502%
Otros Egresos	16	907,000	3,769,000	2,862,000	-76%
Excedente Antes de Impuestos		2,803,000	934,000	1,869,000	200%
Provisión Impuesto de Renta		-	187,000	187,000	-100%
Excedente por operaciones continuas		2,803,000	747,000	2,056,000	275%
Perdida por operaciones discontinuas		-	-	-	NA
Resultado Integral del Total del Periodo		2,803,000	747,000	2,056,000	275%

5

OSCAR HERNÁN PORRAS OLARTE
 Representante Legal
 C.C. N. 14.251.171 de Melgar

JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
 Contadora Publica
 TP. 192690-T

GESVY YASMIN VERA JAIMES
 Revisora Fiscal
 T.P 70691-T
 Ver opinión



**COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**

NIT. 891.855.067-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO DEL PERIODO (Nota 17)

Por los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023

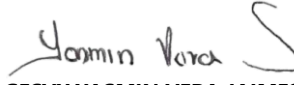
Informe en pesos colombianos (COP)

Cifras redondeadas al mil más cercano

	2024	2023
Capital social inicial	549,358,000	504,491,000
Mas aportes asociados	141,464,000	126,288,000
Menos devolución aportes	- 89,364,000	-81,421,000
Capital Social al final del Periodo	601,458,000	549,358,000
Reservas	243,261,000	243,261,000
Mas apropiación excedentes periodo anterior	- 3,833,000	-
Reservas al final del periodo	239,428,000	243,261,000
Excedentes del ejercicio anterior (2021)	-	-10,462,000
Menos apropiación Compensación perdidas (2022)	-	5,882,000
Menos apropiación Compensación perdidas (2023)	-	747,000
Mas excedente presente ejercicio (2024)	2,803,000	-
Excedentes acumulados por adopción primera vez NIIF	5,821,536,000	5,821,536,000
Total resultados del ejercicio	5,824,339,000	5,817,703,000
TOTAL PATRIMONIO	6,665,225,000	6,610,322,000


OSCAR HERNÁN-PORRAS OLARTE
Representante Legal
C.C. N. 14.251.171 de Melgar


JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
Contadora Publica
TP. 192690-T


GESVY YASMÍN VERA JAIMES
Revisora Fiscal
T.P 70691-T
Ver opinión






7

COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT. 891.855.067-5
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
Por los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en pesos colombianos)
Cifras redondeadas al mil más cercano

	2024	2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Beneficio neto y excedente	2,803,000	747,000
	PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:	
Depreciación y Amortizaciones	131,521,000	124,918,000
Deterioro de cartera	21,090,000	-
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	155,414,000	125,665,000
	CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:	
Aumento inventarios	-9,665,000	14,413,000
Disminución /Aumento cuentas por cobrar	-33,491,000	36,221,000
Disminución/Disminución cuentas por pagar	-13,361,000	-132,035,000
Aumento otros pasivos	207,664,000	99,464,000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	151,147,000	18,063,000
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra: Activos fijos	-155,970,000	-199,770,000
Inversiones en asociadas	-819,000	-642,000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-156,789,000	-200,412,000
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes Sociales	52,100,000	44,867,000
Reservas	-3,833,000	-
Cruces excedentes 2023	-747,000	-
Perdida vigencia acumulada 2021	4,580,000	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	52,100,000	44,867,000
AUMENTO NETO EN EFECTIVO	201,872,000	-11,817,000
Efectivo al principio del año	389,307,000	401,124,000
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	591,179,000	389,307,000


OSCAR HERNÁN PORRAS OLARTE
 Representante Legal
 C.C. N. 14.251.171 de Melgar


JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
 Contadora Publica
 TP. 192690-T


GESVY YASMÍN VERA JAIMES
 Revisora Fiscal
 T.P 70691-T
 Ver opinión





REVELACIONES

2024





COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
A DICIEMBRE 31 DE 2024
Cifras en pesos colombianos

A. Notas de Carácter General:

1. Información General Cooperativa:

1.1. Domicilio Social: El domicilio social principal de la entidad es CALLE 26 9ª - 67, en la ciudad de Sogamoso (Colombia).

1.2. Lugar del desarrollo de sus actividades: Sus actividades se desarrollan en la ciudad de Sogamoso, Boyacá, Colombia.

1.3. Forma legal: EL COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, es una Entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios, de carácter permanente y duración indefinida, reconocida por la Superintendencia de Economía Solidaria, mediante resolución 320 de abril de 1969. Registrada en la Cámara de Comercio de Sogamoso, bajo el número 120 del libro III del registro de entidades sin ánimo de lucro.

1.4. País de constitución: Colombia.

1.5. Descripción de la Naturaleza de las operaciones y de las principales actividades:

Naturaleza de las operaciones:

Las cifras y demás datos presentados en los estados financieros se refieren a la actividad 8530 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación.

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA es una de las mejores instituciones educativas privadas, enfocada en la formación de niños y niñas en el municipio de Sogamoso, entidad de índole cooperativo que forma en la excelencia a estudiantes de preescolar, primaria y bachillerato, basados en una metodología innovadora acorde con los avances científicos, tecnológicos y humanistas, apoyados en un seleccionado equipo humano y en los principios de amor, libertad, disciplina, responsabilidad, la urbanidad, y cooperativismo, que le permiten al estudiante afrontar los retos que se le presentan en su desempeño futuro.

La misión es satisfacer plenamente las necesidades de educación de los asociados, su núcleo familiar y los integrantes de la comunidad en general, la cooperativa interactúa por medio de la aplicación de un proyecto de excelencia educativa, fundamentado en pilares y valores, que se desarrollan a través de actividades solidarias y cooperativas integrales, que facilitan el logro de los objetivos propuestos.

1.6. Organización solidaria reportante: COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA.

1.7. Término de duración legal: La duración legal es indefinida según lo define el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso.





2. Bases de elaboración:

2.1. Fecha de corte: 31 de diciembre 2024.

2.2. Periodo contable: 01 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024.

2.3. Periodo comparable: 01 de enero de 2023 y 2024, a 31 de diciembre de 2023 y 2024.

2.4. Cierre de ejercicio contable anual y publicación anual:

Los estados financieros una vez aprobados por la Asamblea General de Socios, se publican en la página web de la entidad. (<https://www.reyespatria.edu.co/esal>).

2.5. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros:

Para el reconocimiento de los hechos económicos el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

La contabilidad se registra utilizando el aplicativo FLASHCON, adquirido por el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, para el manejo integral de la información contable y financiera y no existen limitaciones que incidan en el normal desarrollo del proceso contable.

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base del costo atribuido. Excepto por: Activos fijos (predios) medidos a su valor razonable en el estado de Situación Financiera de Apertura ESFA.

2.6. Declaración de cumplimiento de las NIIF como base de preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, son elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PARA LAS PYMES).

En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y cumpliendo con lo señalado en la NIIF para PYMES, se definió la fecha de inicio de transición el 01 de enero de 2015, fecha en la cual fue preparado el Estado de Situación Financiera de Apertura a la fecha de transición a las NIIF; los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF PARA PYMES fueron los presentados en el 2016.

Así mismo el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, cumple lo dispuesto en la Ley y normas que regulan el sector cooperativo: Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1988 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el documento Técnico Circular Básica Contable Y Financiera.

2.7. Régimen Tributario:

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA por su naturaleza de Cooperativa se rige por el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 el 20% del fondo de educación se paga el impuesto de renta.





Durante la vigencia 2024 se realizó proceso de actualización del Registro Web, al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

2.8. Moneda de Presentación:

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos por ser esta la moneda funcional y de presentación del Colegio Cooperativo.

2.9. Hipótesis de Entidad en Marcha:

La entidad opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el período siguiente según el análisis realizado.

11

2.10. Información Comparativa:

La entidad revela información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente de forma descriptiva y narrativa.

2.11. Conjunto Completo de Estados Financieros:

La entidad presenta un conjunto completo de estados financieros:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Un estado de resultados del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2.12. Excepciones a la aplicación de NIIF:

No aplicación de la CINIIF 2 Aportaciones de Socios de entidades Cooperativas e Instrumentos Similares.

3. Políticas contables significativas aplicadas:

La política de calidad de la información contable y financiera es emitir “Estados Financieros de Propósito General para usuarios externos que representen fielmente su realidad económica en todos sus aspectos relevantes, cumpliendo además con las normas de carácter especial emitidas por las autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control”. Los elementos de los estados financieros son activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. Estos elementos deben representar fielmente, en todos sus aspectos materiales las transacciones, las condiciones (los contratos) y otros eventos (riesgos).

Para que una partida pueda ser reconocida se requiere que (i) cumpla la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto (ii) que sea probable que lleguen a la entidad los beneficios económicos futuros (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos), y (iii) que exista medición fiable, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fielmente.

La falta de reconocimiento no se puede rectificar revelando las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas, “cuentas de orden”, cuentas “contingentes” u otro material explicativo.

3.1. Activo:





Sólo se reconocen como activos los hechos pasados, que sean recursos controlados y que contribuyan a generar entradas futuras de efectivo. Esto implica aspectos como el no reconocimiento de activos diferidos, pues toda erogación que es reconocida como un ingreso para el vendedor, es reconocida como un gasto para el comprador (salvo que se haya adquirido un recurso controlado que aún no se haya consumido).

3.1.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Solo se reconocen como efectivo y equivalente las partidas de alta liquidez con las cuales dispone la cooperativa para las operaciones y que no presentan ninguna restricción, se registran en efectivo o equivalentes a efectivo partidas como: caja (moneda nacional y extranjera), depósitos bancarios y a la vistas en bancos nacionales e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable (inversiones inferiores a 3 meses).

3.1.2. Activos Movibles (Inventarios):

Los inventarios del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, están representados en textos escolares, uniformes y otros elementos requeridos por la población estudiantil. El Costo incluye el precio de compra de las mercancías disponibles para la venta y otros costos directos necesarios para dejarlas disponible para su venta. El costo de los inventarios y los inventarios consumidos se determina usando el método de Promedio Ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

3.1.3. Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar:

Las cuentas por cobrar del COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, corresponden fundamentalmente a costos educativos tales como pensiones, cuota de sostenimiento, aportes sociales y demás conceptos originados en el desarrollo de su objeto social, el cual se propone desarrollar sus actividades para beneficio de sus asociados y los integrantes de su núcleo familiar, con el objetivo básico del desarrollo educativo formal, con posibilidades de desarrollar secciones para ofrecer bienes y servicios en todas las áreas y niveles legales de la economía regional, nacional y global, promoviendo al mismo tiempo la integración y fortalecimiento del sector solidario. Los cobros originados de estos conceptos se hacen exigibles los (15) primeros días de cada mes y que por su naturaleza de pago anticipado no resultada adecuado incorporar algún componente de financiación, razón por la cual no se realiza el método de interés efectivo.

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, tiene como política el cobro de un recargo el cual se causa a partir del no pago oportuno de las obligaciones con la Cooperativa.

3.1.3.1. Deterioro de activos financieros:

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, al final de cada periodo sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Aquellos activos financieros medidos al costo sobre los cuales exista evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el monto de la pérdida será reconocido en el Estado de Resultados.





La forma como se calculará el deterioro de las diferentes partidas que conforman este rublo se realizara con la fórmula del cálculo general.

3.1.4. Propiedad Planta y Equipo:

El párrafo 17.2 Sección 17, define los elementos de propiedad planta y equipo como activos tangibles que:

- (a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) Se esperan usar durante más de un periodo.

13

Medición

La propiedad, planta y equipo será valorada de la siguiente manera:

- a) En su medición inicial:
 - i. Por el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
 - ii. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
 - iii. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- b) Los terrenos y los edificios son activos separables y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.
- c) En su medición posterior; por el Modelo del Costo, que es el costo menos depreciación acumulada y Deterioro Acumulado.

3.1.4.1. Deterioro de valor:

El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, para ello se elaboraran test o pruebas periódicas para determinar cuando el costo de la propiedad planta y equipo podría diferir del importe recuperable, caso en el cual se calculara el valor razonable menos los gastos relacionados con la venta y el valor de uso, escogiendo el mayor entre los dos y en el caso en que el importe recuperable resulte menor al valor en libros se reconocerá un gasto por deterioro de valor de las propiedades planta y equipo.

3.2. Pasivo:

Solo se reconocen como pasivos las obligaciones presentes que impliquen una transferencia de efectivo como: bienes o servicios al final del periodo así no se haya recibido factura, prestaciones sociales, provisiones permitidas y demás permita el estándar. No se reconoce como pasivo la recepción de facturas u órdenes de pedido que no garanticen la recepción de los bienes.





3.2.1. Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable menos los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consiste en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

3.2.2. Cuentas por pagar

Los proveedores o acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los préstamos de terceros se reconocen inicialmente por su valor razonable neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción, posteriormente estas obligaciones se valorizan por su costo amortizado.

Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos menos los gastos relacionados con el desembolso y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, en el caso en que el plazo de pago se prolongue más allá de las condiciones normales de las cuentas por pagar.

3.2.3. Beneficios a empleados

Son todas las formas de contraprestación concedida por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por las indemnizaciones por cese, estos tipos de obligaciones pueden surgir a partir de requerimientos legales o de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Los beneficios a empleados bajo el marco de la NIIF 19 deben ser clasificados en las siguientes cuatro categorías:

- a) **Beneficios a empleados a corto plazo:** Los que se esperan liquidar antes de los 12 meses después de la fecha de corte de los estados financieros (Pueden ser salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, bonificaciones).
- b) **Beneficios post-empleo:** Pagos que se tiene que hacer después que el trabajador se desvincule de la compañía, pueden ser las pensiones, seguros médicos, pagos de educación, etc.
- c) **Beneficios por terminación:** Son pagos que se originan por la terminación del contrato antes de su vencimiento, que pueden ser bonificaciones por retiro, indemnizaciones, etc.
- d) **Otros beneficios a empleados:** Son pagos que se hacen más allá de finalizar el periodo de corte de los estados financieros.

Actualmente el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA mantiene obligaciones tanto legales como implícitas que deben ser clasificadas como a corto plazo, estas obligaciones son: salarios, prestaciones sociales, bonificaciones, aportes a seguridad social, celebración de fechas especiales, apoyo educativo, etc. No tiene beneficios post empleo, por terminación ni a largo plazo.

3.2.4. Provisiones





Las provisiones serán reconocidas cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Sección 21 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes”; si se tiene una obligación presente, legal o implícita, que proviene de eventos pasados y es probable que tenga que desprenderse de recursos para liquidar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del monto de la obligación.

Las provisiones reconocidas bajo NIIF para el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, tendrán la siguiente clasificación:

Provisiones laborales: Serán beneficios a los empleados dependiendo de las cuatro clasificaciones (Corto plazo, largo plazo, por terminación, post-empleo).

Provisiones para impuestos: Clasificadas como pasivos por impuestos corrientes.

Provisiones para litigios y demandas: Según los criterios de reconocimiento sobre los grados de posibilidad y probabilidad dentro del marco de la sección 21.

3.3. Política Sobre Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, que surge a raíz de sucesos pasados, al vencimiento y para su cancelación la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

EL PATRIMONIO DEL COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, está constituido con los aportes individuales de los asociados de la entidad, más los incrementos por resultados que cada año se apropian de acuerdo a lo establecido en la ley cooperativa y por lo general la asamblea general de delegados decide capitalizarlos en obras de mejoramiento de la planta física del colegio.

Por la característica de la entidad, los asociados pueden ingresar y salir libremente sin ninguna restricción y en el caso de retiro lo común es devolver la totalidad del aporte efectuado en el momento de la vinculación, sin embargo, el artículo 58 de los Estatutos de la CRP, determina que el patrimonio mínimo irreducible será de 60 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, y en el caso de retiro la devolución del aporte se ajustará a la restricción del capital mínimo irreducible.

3.4. Políticas sobre Ingresos

3.4.1. Reconocimiento de ingresos por Servicios Cooperativos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios y bienes en el curso ordinario de las actividades de la cooperativa.

Los ingresos ordinarios se presentan antes del impuesto a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos concedidos por la cooperativa.

Los ingresos se reconocerán cuando sean transferidos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, para lo cual se establece como mecanismo el reconocimiento a partir de la expedición de la factura de venta.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen en el periodo en que se prestan los servicios los cuales se consideran como un pago anticipado, los ingresos por arrendamiento se reconocerán según las condiciones contractuales





El COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, Reconoce sus ingresos por la prestación de servicios educativos, tal reconocimiento ocurre en el momento de la prestación del servicio o la elaboración de la factura en los casos en que proceda la obligación de facturar, por cuestiones operacionales este tipo de actividad económica se hace mes anticipado.

3.4.2. Reconocimiento de ingresos por reintegros y recuperaciones

Los ingresos por recuperaciones de costos y gastos de periodos anteriores, deben determinarse a través de la evaluación, analizando si corresponden a errores de periodos anteriores, situación en la cual se deben ajustar en la fecha en la que ocurrió el error y realizar una aplicación retroactiva de ajuste de los estados financieros una vez estos hayan sido autorizados para su publicación, todo dentro del alcance de la sección 10 "Políticas contables, estimaciones y errores de periodos anteriores".

Los reintegros de recuperaciones que ocurran en el periodo correspondiente serán reconocidos como menor valor del gasto en la fecha en la que ocurren.

3.5. Costos y gastos:

Los costos y gastos se reconocen cuando se reducen los activos o se aumentan los pasivos.

3.6. Causas de incertidumbre en las estimaciones:

No se tiene evidencia de riesgos importantes que puedan ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos en el periodo contable siguiente.

3.7. Hechos ocurridos después del cierre contable del periodo anterior:

No existe ningún hecho posterior al cierre que requiera ajuste o revelación importante, ninguna operación del año anterior quedo sin registrarse, pues fueron reconocidos incluso si faltaba el soporte.

3.8. Órgano que aprueba los estados financieros:

Los estados financieros son autorizados para su publicación por la Asamblea General.

3.9. Fecha de aprobación para presentación de los estados financieros:

Los estados financieros son aprobados para su presentación el día 04 de marzo de 2025 mediante Acta 1229 de reunión ordinaria, por parte del Consejo de Administración.

3.10. Imposibilidad de los Asociados para cambiar las cifras en los estados financieros:

Una vez autorizados los estados financieros la Asamblea no tiene el poder de hacer u ordenar cambios en las cifras ni demás datos que los conforman.

3.11. Distribución de Excedentes antes de la reunión de la asamblea:

La entidad no hace pagos a sus Asociados, que puedan considerarse distribución indirecta de excedentes. Los excedentes se distribuyen únicamente con las decisiones de la Asamblea realizada antes del 31 de marzo del año siguiente al periodo objeto de cierre.

3.12. Políticas Contables, cambios en estimaciones y errores:

No se presentaron cambios en las estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, ni base de estimaciones que deban aplicarse prospectivamente.





3.13. Corrección de errores en periodos anteriores:

No se detectaron errores importantes en periodos anteriores.

B. Notas de carácter Específico:

Estado de Situación Financiera:

1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Disponible)

Se mide por el valor registrado en los extractos, emitidos por quienes los administran, las partidas conciliatorias se reconocen dentro de los estados financieros para garantizar la coincidencia dentro de los saldos contables y los extractos por lo menos al finalizar cada mes. No existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas o con una destinación legal específica que imposibilite a la empresa utilizar estos recursos en un período no mayor a sesenta días.

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2024 y 2023 respectivamente:

Concepto	2024	2023	Variación	%
Bancos	591,179,000	389,307,000	201,872,000	52%
Total	591,179,000	389,307,000	201,872,000	52%

2. Cuentas por Cobrar:

Las cuentas por cobrar en sus diferentes categorías que las conforman tales como: Deudores por servicios, anticipos, otras cuentas por cobrar y el importe del deterioro de valor, no existen restricciones para el total de las cuentas por cobrar.

2.1. Mitigación de Riesgo:

Con el objetivo de asegurar la recuperabilidad de la cartera, estableció como política:

2.2. Cobro pre jurídico:

La cartera de la Cooperativa se resume en el cobro de los costos educativos mensuales a los asociados, el cual tienen plazo de cancelar hasta el día 15 de cada mes, al efectuar la revisión del no pago se procede a realizar cobro de una contribución sobre la mora (aprobado por Asamblea General de delegados), con el fin de proteger el flujo de efectivo de la Cooperativa.

Del mismo modo, la cooperativa realiza llamadas a los asociados morosos, y al no ponerse al día con su deuda dentro de los dos meses siguientes se procede a realizar el reporte negativo a las centrales de riesgo, por medio del sistema Data crédito, con el fin de hacer efectivo el cobro de la cartera. Al cierre del periodo se evalúa la cartera que efectivamente no se recuperó y se procede a realizar el cobro jurídico de la misma.

La cartera se deteriora por el método general:

Tiempo de mora	% provisión	Base	Provisión	Asociados
De 1 a 3 meses	0%	60,633,150	-	
De 3 a 6 meses	5%	39,044,950	1,952,248	40
De 6 meses a 12 meses	10%	22,819,200	2,281,920	
Más de 12 meses	15%	54,009,350	27,529,396	24
TOTAL		176,506,650	31,763,564	64

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2024 y 2023 respectivamente.





Concepto	2024	2023	Variación	%
Cuentas por cobrar debidas por terceros:	151,989,000	139,770,000	12,219,000	9%
Venta de bienes y servicios	176,507,000	117,867,000	58,640,000	50%
Otras cuentas por cobrar	7,246,000	32,577,000	- 25,331,000	-78%
Menos Provisión por Deterioro	- 31,764,000	- 10,674,000	- 21,090,000	198%

3. Activos por impuestos corrientes:

Dentro de este rubro se incluye el anticipo a impuestos realizado a las entidades territoriales y nacionales dentro de la liquidación de impuestos como también se registran los saldos a favor.

Concepto	2024	2023	Variación	%
Activos por impuestos corrientes	1,984,000	1,802,000	182,000	10%
Total	1,984,000	1,802,000	182,000	10%

18

4. Inventarios corrientes (activos movibles):

- El método de valuación de los inventarios es el promedio ponderado, el sistema de valoración es el de Inventario permanente.
- No se evidencian pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27.
- No se evidencian inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2023 y 2024 respectivamente:

Concepto	Mercancía para la venta	
	2,024	2,023
Saldo anterior	32,801,000	47,214,000
Compras	369,346,000	259,188,000
Subtotal	402,147,000	306,402,000
Menos Costo de Mercancía Vendida	359,681,000	273,601,000
Perdidas de valor por obsolescencia o por bajas de precio	-	-
Total, saldo al cierre	42,466,000	32,801,000

5. Inversiones:

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método del costo. Corresponden a los abonos por concepto de aporte realizados a la entidad Cooperativa Bancoomeva S.A., con quien se realizó negociación durante la vigencia 2020, con el fin de permitir mayores opciones de pago para los Asociados y así mismo adquirir beneficios para la Cooperativa, dentro de los que se encuentran reducción de intereses, en los créditos adquiridos.

Detalle de los abonos capitalizados en el periodo 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación	%
Abono Aportes	3,091,000	2,272,000	819,000	36%
Total	3,091,000	2,272,000	819,000	36%

6. Propiedades Planta y Equipo:

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo o al costo revaluado menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada.





Método de depreciación utilizado: todas las propiedades, planta y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta.

Vidas útiles: En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Bienes	Años	%
Edificaciones	45	2.22%
Muebles y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	3	33%
Maquinaria y equipo	10	10%
Elementos didácticos	10	10%
Bienes de fondos sociales	10	10%

- ✚ No existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo.
- ✚ Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado "gastos por mantenimiento".
- ✚ Los bienes muebles no fueron objeto de valorización, aunque estuviesen totalmente depreciados y se estuviesen usando.
- ✚ La Cooperativa no tiene restricción o pignoración como garantía de deuda.
- ✚ No existen compromisos contractuales para la adquisición de propiedad, planta y equipo.

Propiedad, Planta Y Equipo	Edificaciones	Terrenos	Construcciones en curso	Muebles y equipos de oficina	Maquinaria y equipo	Equipo de Computación y Comunicación	Fondos Sociales	Totalmente Depreciados	Total
Costo									
INICIAL 2016	878,715,447	117,524,047	0	322,727,317	94,779,643	0	294,063,624	573,794,247	2,281,604,325
AVALUO 2017	2,886,890,651	2,666,435,953	0	99,475,266	-16,110,771	0	40,237,558	0	5,676,928,657
COMPRAS (REGISTRO AVALUO)	0	0	0	20,916,000	0	0	0	0	20,916,000
CONSTRUCCION PREESCOLAR	949,011,675	0	0	0	0	0	0	0	949,011,675
1/01/2018	4,714,617,773	2,783,960,000	0	443,118,583	78,668,872	0	334,301,183	573,794,248	8,928,460,659
Compras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4,714,617,773	2,783,960,000	0	443,118,583	78,668,872	0	334,301,183	573,794,248	8,928,460,659
Depreciación Acumulada	-871,168,134	0	0	-322,727,317	-57,465,333	0	206,142,406	573,794,248	-2,031,297,438
1/01/2019	3,843,449,639	2,783,960,000	0	120,391,266	21,203,539	0	128,158,777	0	6,897,163,221
Depreciación (2020)	-117,865,444	0	0	0	-7,860,000	0	-13,120,572	0	-138,846,016
Deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31/12/2020	3,725,584,194	2,783,960,000	0	120,391,266	13,343,539	0	115,038,205	0	6,758,317,000
Depreciación (2021)	-104,664,518	0	0	0	-7,860,000	0	-13,120,587	0	-125,645,105
Deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compras	0	0	30,003,000	0	0	0	0	0	30,003,000
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31/12/2021	3,620,919,676	2,783,960,000	0	120,391,266	5,483,539	0	101,917,618	0	6,662,675,000
Depreciación (2022)	-105,279,506	0	0	0	-5,483,539	0	-13,120,572	0	-123,883,617
Deterioro	0	0	30,003,000	0	0	0	0	0	-30,003,000
Compras	160,226,788	0	0	0	0	0	0	0	160,226,788
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31/12/2022	3,675,866,959	2,783,960,000	0	120,391,266	0	0	88,797,046	0	6,669,015,000
Depreciación (2023)	-110,133,852	0	0	0	-66,741	-1,597,112	-13,120,587	0	-124,918,292
Deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compras	182,908,643	0	0	0	2,002,231	14,859,600	0	0	199,770,000
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31/12/2023	3,748,641,750	2,783,960,000	0	120,391,266	1,935,490	13,262,488	75,676,459	0	6,743,867,000
Depreciación (2024)	-113,235,855	0	0	-61,207	-364,798	-4,738,668	-13,120,587	0	-131,521,116
Deterioro	0	0	0	0	0	-6,750,000	0	0	-6,750,000
Compras	97,041,357	0	43,859,168	7,344,849	1,974,900	12,500,000	0	0	162,720,274
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31/12/2024	3,732,447,252	2,783,960,000	43,859,168	127,674,908	3,545,592	14,273,820	62,555,872	0	6,768,316,000

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2024 y 2023 respectivamente:

Pasivos:

7. Prestamos tomados (Obligaciones financieras con bancos):

7.1. Obligación financiera Cooperativa Comultrasan (Concepto de crédito Pago de nómina)





Se solicitó y aprobó crédito con la entidad Comultrasan en la vigencia 2024, con una tasa de interés fija del 16.7652 (EA), el mismo fue pagado en su totalidad durante la misma vigencia, con las siguientes características.

Entidad Crédito	Cooemeva
·Saldo al inicio de periodo	150.000.000
·Abonos a Capital	150.000.000
·Saldo al final del periodo	-
TASA EA	16.7652
Interés total pagado vigencia 2024	10.362.918

20

Saldo de obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023	Variación	%
Obligación Financiera	0	0	0	0%
Total	0	0	0	0%

8. Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar:

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones a corto plazo adquiridas por la cooperativa dentro del giro normal de sus actividades, el origen de las cuentas por pagar es interna todas son pactadas con residentes del territorio nacional, la calificación de esta partida es a corto plazo debido a que su pago se hará en un término inferior a un año.

Para los rubros que conforman esta partida no pactaron plazos de pago ni tasa de interés, a la fecha de corte de los estados financieros, no existen valores vencidos y no existen restricciones que estas le impongan a la cooperativa.

Dentro de este rubro se registran las obligaciones a cargo de la empresa con corte a 31 de diciembre de 2024:

Concepto	2024	2023	Variación	%	
Proveedores	572,000	13,933,000	-	13,361,000	-96%
servicios públicos	2,228,000	-	-	2,228,000	NA
Total	2,800,000	13,933,000	-	11,133,000	-80%

El saldo de \$13.933.000 a 31 de diciembre de 2023, corresponde a:

a. \$12.704.612 – Proveedor – CIELOS CUBIERTAS ACABADOS Y SERVICIOS SAS:

El saldo con la entidad CIELOS CUBIERTAS ACABADOS Y SERVICIOS SAS, reflejado en la vigencia 2023 corresponde al saldo de la factura **FV-2-36**, por valor de \$33.000.000, de la cual se realizó anticipo de \$19.000.000 y a la fecha no ha cumplido con la entrega objeto del contrato, por lo anterior se procedió durante la vigencia 2022, 2023 y 2024:

- Instaurar Proceso: Resolución De Contrato, Contra: Cielos cubiertos acabados y servicios SAS y Jhon Fredy Pedraza
- Solicitud: Resolver contrato de obra de fecha 24 de diciembre de 2021. Reintegre el anticipo de \$19.000.000 millones; hacer efectiva la cláusula penal por \$33.000.000 y la investigación de perjuicios.





- Se presentó solicitud de conciliación extraprocésal ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Sogamoso, audiencia a la cual no asistió la parte convocada y en consecuencia se declaró fracasada la conciliación, quedando la Cooperativa con el requisito de procedibilidad para iniciar la demanda ordinaria de Resolución de contrato ante la justicia ordinaria.
- El día 30 de enero 2024, el juzgado segundo Civil Municipal de Duitama dictó sentencia favorable a la Cooperativa. En el cierre de la vigencia 2024 se procede a dar de baja a la cuenta por pagar.

b. \$1.227.900 – Proveedor - OCHOA SALAMANCA WILLINGTON ALFONSO:

Saldo correspondiente a la compra de los vidrios de biblioteca, proveedor que no cumple con la entrega del mismo y por lo tanto no se realiza el pago restante, dando de baja a la cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2024.

9. Impuestos por Pagar:

Dentro de este rubro se reflejan los impuestos por pagar a 31 de diciembre de 2024:

Concepto	2024	2023	Variación	%
Retefuente	3,616,000	2,123,000	1,493,000	70%
Industria y Comercio	150,000	305,000	- 155,000	-51%
IVA	5,696,000	2,332,000	3,364,000	144%
Impuesto de Renta	-	187,000	- 187,000	-100%
Total	9,462,000	4,947,000	4,515,000	91%

10. Beneficios a Empleados:

Esta partida está conformada por beneficios a corto plazo de los empleados los cuales corresponden a las acreencias laborales por concepto de cesantías e intereses a las cesantías de trabajadores con vínculo laboral.

Dentro de este rubro se registran los saldos a favor de empleados de la empresa pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024.

Concepto	2024	2023	Variación	%
Retenciones y aportes de Nomina	60,306,000	59,984,000	322,000	1%
Total	60,306,000	59,984,000	322,000	1%

11. Otros Pasivos Financieros:

Ingresos recibidos por anticipado, corresponden a los ingresos por concepto de costos educativos y cooperativos correspondientes a la vigencia 2024 y 2023.

Aporte exasociados: dentro de este rubro se clasifica el monto de aportes sociales al que tiene derecho un asociado y que no ha reclamado a la fecha.

Ingresos anticipados: Los ingresos se causan en la vigencia que corresponden, para cada año la factura electrónica y por tanto el ingreso se generan en el mes de febrero, donde se cruza cada saldo.

Otros: se registra el valor de las consignaciones que ingresan a bancos y están pendientes por identificar.





Concepto	2024	2023	Variación	%
Aporte Exasocidos por devolver	82,575,000	74,852,000	7,723,000	10%
Ingresos pagados por anticipado	718,030,000	526,601,000	191,429,000	36%
Otros (Cheques y consignaciones pendientes)	5,636,000	4,189,000	1,447,000	35%
Total	806,241,000	605,642,000	200,599,000	33%

Estos pasivos se clasifican como pasivos a corto plazo o corrientes, periodo de extinción no será superior a los doce meses.

12. Provisiones:

Proceso de cobro persuasivo de Colpensiones por inconsistencias que se presentaron en pagos de aportes en un pago inicial de empleados con el cual cesó el vínculo laboral en años anteriores.

Concepto	2024	2023	Variación	%
Multas y Sanciones	14,991,000	14,991,000	-	0%
Total	14,991,000	14,991,000	-	0%

➤ Fondos sociales y mutuales y distribución de excedentes 2023:

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2023			
UTILIDAD DEL EJERCICIO CONTABLE			747,000
(+) IMPUESTO DE RENTA 2023 (BASE FISCAL \$934.000)*20%			187,000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			934.000
CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	VALOR
COMPENSACION PERDIDAS 2021	0%	747,000	-
SALDO PERDIDA 2021		- 4,580,000	-
RESERVA DE APORTES CRUCE SALDO PERDIDA	0%	3,833,000	-
TOTALES	0%	-	-

13. Patrimonio

Por estatutos el COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA, debe tener un capital mínimo irreducible de 60 Salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo tanto, los aportes a 31 de diciembre están clasificados así:

Concepto	2024	2023	Variación	%
Aporte exigible	523,458,000	479,758,000	43,700,000	9%
Capital mínimo irreducible	78,000,000	69,600,000	8,400,000	12%
Total	601,458,000	549,358,000	52,100,000	9%

Concepto	2024	2023	Variación	%
Reservas	239,428,000	243,261,000	-3,833,000	-2%
Perdida de ejercicio anterior 2021	0	- 4,580,000	4,580,000	NA
Resultado del ejercicio	2,803,000	747,000	2,056,000	275%
Ganancias Acumuladas (Resultado de ejercicios anteriores)	5,821,536,000	5,821,536,000	0	0%
Total	6,063,767,000	6,060,964,000	2,803,000	0%

13.1. Reservas: Artículo 66. "Reserva de protección de los aportes sociales":

Es una reserva de carácter patrimonial y no puede destinarse a otra cosa diferente que a proteger los aportes de los asociados. Esta solo podrá disminuirse en caso de que la cooperativa incurra en pérdidas y debe restitirse una vez se obtengan excedentes. La primera aplicación del excedente será





la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización, se incrementa exclusivamente con el 20% de los excedentes obtenidos del ejercicio contable.

13.2. Resultados por Adopción (NIIF PYMES):

Los ajustes resultantes de la adopción por primera vez de las NIIF, contenidos en el estado de situación financiera de apertura (ESFA), se reconocerían directamente en las ganancias acumuladas, o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, creó la cuenta "Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez", código "3600" en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, con el fin de que las entidades vigiladas registraran en esta cuenta los ajustes resultantes de la aplicación por primera vez de las NIIF, es decir, al inicio del periodo de transición, bajo la premisa de que las políticas contables utilizadas en la adopción por primera vez pueden diferir de las que se aplicaban a la misma fecha utilizando los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos:

14. Ingresos:

En el rubro de ingresos se incluye la obtención de renta por el desarrollo del objeto social correspondiente a la venta de bienes como: textos escolares y uniformes que se comercializan en el almacén del Colegio Cooperativo.

En los ingresos por prestación de servicios representa los valores por concepto de ingresos educativos y cooperativos recibidos por los asociados, en desarrollo de su objeto social.

Venta de bienes y servicios:

Concepto	2024	2023	Variación	%
Agenda escolar	-	8,466,000	- 8,466,000	-100%
Bingo Asociados	92,079,000	92,801,000	- 722,000	-1%
Campamento	-	960,000	- 960,000	-100%
Comisiones	-	2,050,000	- 2,050,000	-100%
Competencias Ciudadanas	10,723,000	10,516,000	207,000	2%
Concurso Canción	2,071,000	2,991,000	- 920,000	-31%
Concurso Ciencias	2,102,000	-	2,102,000	NA
Concurso de Matemáticas	14,197,000	11,603,000	2,594,000	22%
Concurso de pintura	4,040,000	3,660,000	380,000	10%
Concurso Porrismo	8,774,000	4,699,000	4,075,000	87%
Constancias y certificados	3,162,000	5,153,000	- 1,991,000	-39%
Deportes/Olimpiadas	1,010,000	2,168,000	- 1,158,000	-53%
Derechos de Grado	14,580,000	13,251,000	1,329,000	10%
Día de la familia	85,910,000	83,688,000	2,222,000	3%
Dispensadores	164,000	146,000	18,000	12%
Donaciones	500,000	11,117,000	- 10,617,000	-96%
Feria de la universidad	18,751,000	17,309,000	1,442,000	8%
Fotocopias	11,208,000	10,424,000	784,000	8%
Gimnasio	-	832,000	- 832,000	-100%
Instituto de Idiomas	-	796,000	- 796,000	-100%
Investigación Red Colsing	-	1,218,000	- 1,218,000	-100%
Licitación	900,000	200,000	700,000	350%
Lúdica de Gimnasia	-	7,808,000	- 7,808,000	-100%
Matricula	234,677,000	212,267,000	22,410,000	11%





Multas Asamblea	11,310,000	3,410,000	7,900,000	232%
Pensión	2,031,439,000	1,832,123,000	199,316,000	11%
Proceso de selección	8,105,000	7,345,000	760,000	10%
Pruebas Pre-saber	2,590,000	14,064,000	- 11,474,000	-82%
Recargos	60,540,000	50,808,000	9,732,000	19%
Revista	10,566,000	9,650,000	916,000	9%
Reyes Patria Run	2,200,000	16,775,000	- 14,575,000	-87%
Seguro Escolar	23,391,000	19,662,000	3,729,000	19%
Sistematización de Calificaciones	73,447,000	66,796,000	6,651,000	10%
Talen - Show	1,150,000	660,000	490,000	74%
Varios	1,650,000	11,441,000	- 9,791,000	-86%
Total	2,731,236,000	2,536,857,000	194,379,000	8%

Concepto	2024	2023	Variación	%
Ventas Almacén	398,652,000	273,694,000	124,958,000	46%
Total	398,652,000	273,694,000	124,958,000	46%

Concepto	2024	2023	Variación	%
Devoluciones Operacionales	- 130,819,000	- 102,624,000	- 28,195,000	27%
Total	- 130,819,000	- 102,624,000	- 28,195,000	27%

Concepto	2024	2023	Variación	%
Recuperaciones	16,543,000	5,162,000	11,381,000	220%
Financieros	376,000	591,000	- 215,000	-36%
Arrendamiento	63,561,000	30,840,000	32,721,000	NA
Cuota De Admisión	33,540,000	33,120,000	420,000	1%
Cuota de Sostenimiento	1,222,023,000	1,130,041,000	91,982,000	8%
Otros	12,077,000	12,446,000	- 369,000	-3%
Por Incapacidades	14,495,000	49,372,000	- 34,877,000	-71%
Ajuste al peso	7,000	31,000	- 24,000	-77%
Total	1,362,622,000	1,261,603,000	101,019,000	8%

Revelaciones por aumento de otros ingresos:

Durante la vigencia 2024 en sesión del Consejo de Administración del 15 de agosto de 2024, bajo el Acta No. 1214, se discutió y aprobó una propuesta de la universidad Sergio Arboleda, relacionada con el uso de las instalaciones del Colegio Cooperativo Reyes Patria para impartir clases los días sábados. La solicitud fue presentada con el soporte técnico del encargado Miguel Miranda, de la Universidad Sergio Arboleda, para comenzar el acuerdo el sábado 24 de agosto. Esta propuesta fue aprobada por mayoría de los 5 consejeros, este convenio permitió el recaudo adicional para la Cooperativa como se relaciona a continuación:

ARRENDAMIENTO	28,899,157
IVA	5,490,840
TOTAL, GENERAL RECIBIDO	34,389,997
COSTOS GENERADOS	6,448,564
EXCEDENTES POR CONVENIO	22,450,593

Revelaciones por aumento y/o disminución de ingresos:

Actividades institucionales:

Durante la vigencia 2024 se realizaron diferentes actividades las cuales dejaron los presentes excedentes:





ACTIVIDAD FERIA DE LA UNIVERSIDAD					
CONCEPTO	2018	2019	2022	2023	2024
INGRESOS	18,727,000	20,937,900	13,969,000	17,309,000	18,751,000
EGRESOS	7,258,434	8,082,209	8,375,664	11,146,333	12,135,263
EXCEDENTE	11,468,566	12,855,691	5,593,336	6,162,667	6,615,737

ACTIVIDAD DIA DE LA FAMILIA					
CONCEPTO	2018	2019	2022	2023	2024
INGRESOS	63,091,500	57,658,687	76,529,000	83,688,000	85,910,450
EGRESOS	46,301,642	44,945,607	68,207,282	68,733,294	65,379,046
EXCEDENTE	16,789,858	12,713,080	8,321,718	14,954,706	20,531,404

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL BINGO					
CONCEPTO	2018	2019	2022	2023	2024
INGRESOS	75,812,100	69,191,612	87,829,000	92,801,000	92,079,000
EGRESOS	41,572,366	48,254,537	52,609,637	47,002,619	49,298,992
EXCEDENTE	34,239,734	20,937,075	35,219,363	45,798,381	42,780,008

ACTIVIDAD REYES RUN					
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS	1,818,000	2,620,000	6,160,000	16,775,000	2,200,000
EGRESOS	1,949,000	1,365,000	6,109,236	14,749,961	-
EXCEDENTE	- 131,000	1,255,000	50,764	2,025,039	2,200,000

ACTIVIDAD	INGRESO 2024	GASTO 2024	EXCEDENTE
Competencias Ciudadanas	10,723,200	6,340,765	4,382,435
Concurso Pintura -Cancion-Talent show	7,261,000	7,644,050	- 383,050
Concurso de Matemáticas	14,197,450	10,716,390	3,481,060
Porras	8,774,000	5,920,000	2,854,000
Concurso de Ciencias	2,232,000	1,266,550	965,450
TOTAL	43,187,650	31,887,755	11,299,895

15. Costo de ventas

Esta partida refleja el valor de adquisición de la mercancía vendida en el almacén de la cooperativa en cada uno de los periodos. El margen de utilidad del almacén es de un 8%, es un excedente mínimo ya que se busca que el beneficio o cualquier descuento otorgado a la cooperativa sea beneficio para el asociado.

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los periodos 2024 y 2023 respectivamente:

Concepto	2024	2023	Variación	%
Costo venta de mercancía	359,681,000	247,692,000	- 111,989,000	-45%
Total	359,681,000	247,692,000	- 111,989,000	-45%

16. Gastos de Administración:

Este rubro representa los gastos en que incurre la cooperativa en el desarrollo de su objeto social, el rubro de mayor relevancia lo constituye los gastos de personal, los cuales tienen vínculo contractual, sus prestaciones sociales se liquidan y se cancelan dentro del periodo.

El siguiente es el detalle de los gastos de administración a diciembre 31 de los periodos 2024 y 2023 respectivamente:

Beneficio a empleados





Concepto	2024	2023	Variación	%
Sueldos	2,090,796,000	1,976,378,000	114,418,000	6%
Horas extras	9,651,000	5,526,000	4,125,000	75%
Auxilio de transporte	30,397,000	24,886,000	5,511,000	22%
Cesantías	201,252,000	163,246,000	38,006,000	23%
Intereses sobre cesantías	18,374,000	18,241,000	133,000	1%
Prima de servicios	185,351,000	178,441,000	6,910,000	4%
Vacaciones	135,981,000	148,777,000	- 12,796,000	-9%
Dotación y suministro a trabajadores	9,780,000	10,809,000	- 1,029,000	-10%
Capacitación	6,166,000	5,251,000	915,000	17%
Aportes a salud	5,623,000	5,195,000	428,000	8%
Aportes a pensión	287,365,000	276,521,000	10,844,000	4%
Aportes a riesgos profesionales ARP	41,285,000	12,875,000	28,410,000	221%
Aportes a cajas de compensación familiar	99,191,000	95,262,000	3,929,000	4%
Total	3,121,212,000	2,921,408,000	199,804,000	7%

Los aumentos de nómina de la vigencia 2023 a 2024 obedecen al aumento de salario mínimo para personal directivo, administrativo y de servicios generales y para el personal docente corresponde al definido en el Decreto 0284 de 2024 donde se estipula la remuneración de los servidores públicos docentes (Decreto Ley 2277 de 1979).

Gastos Generales

Los gastos generales los conforman todas las erogaciones relacionadas con la actividad educativa.

Concepto	2024	2023	Variación	%
Agenda escolar	-	8,466,000	- 8,466,000	-100%
Bingo Asociados	92,079,000	92,801,000	- 722,000	-1%
Campamento	-	960,000	- 960,000	-100%
Comisiones	-	2,050,000	- 2,050,000	-100%
Competencias Ciudadanas	10,723,000	10,516,000	207,000	2%
Concurso Canción	2,071,000	2,991,000	- 920,000	-31%
Concurso Ciencias	2,102,000	-	2,102,000	NA
Concurso de Matemáticas	14,197,000	11,603,000	2,594,000	22%
Concurso de pintura	4,040,000	3,660,000	380,000	10%
Concurso Porrismo	8,774,000	4,699,000	4,075,000	87%
Constancias y certificados	3,162,000	5,153,000	- 1,991,000	-39%
Deportes/Olimpiadas	1,010,000	2,168,000	- 1,158,000	-53%
Derechos de Grado	14,580,000	13,251,000	1,329,000	10%
Día de la familia	85,910,000	83,688,000	2,222,000	3%
Dispensadores	164,000	146,000	18,000	12%
Donaciones	500,000	11,117,000	- 10,617,000	-96%
Feria de la universidad	18,751,000	17,309,000	1,442,000	8%
Fotocopias	11,208,000	10,424,000	784,000	8%
Gimnasio	-	832,000	- 832,000	-100%
Instituto de Idiomas	-	796,000	- 796,000	-100%
Investigación Red Colsing	-	1,218,000	- 1,218,000	-100%
Licitación	900,000	200,000	700,000	350%
Lúdica de Gimnasia	-	7,808,000	- 7,808,000	-100%
Matricula	234,677,000	212,267,000	22,410,000	11%
Multas Asamblea	11,310,000	3,410,000	7,900,000	232%
Pensión	2,031,439,000	1,832,123,000	199,316,000	11%
Proceso de selección	8,105,000	7,345,000	760,000	10%
Pruebas Pre-saber	2,590,000	14,064,000	- 11,474,000	-82%
Recargos	60,540,000	50,808,000	9,732,000	19%





Revista	10,566,000	9,650,000	916,000	9%
Reyes Patria Run	2,200,000	16,775,000	-14,575,000	-87%
Seguro Escolar	23,391,000	19,662,000	3,729,000	19%
Sistematización de Calificaciones	73,447,000	66,796,000	6,651,000	10%
Talen - Show	1,150,000	660,000	490,000	74%
Varios	1,650,000	11,441,000	-9,791,000	-86%
Total	2,731,236,000	2,536,857,000	194,379,000	8%

Concepto	2024	2023	Variación	%
Deterioro de cartera	21,090,000	-	21,090,000	NA
Depreciación	131,521,000	124,918,000	6,603,000	5%
Total	152,611,000	124,918,000	27,693,000	22%

27

Dentro de la vigencia 2024 se incluye provisión de cartera no recuperable debido a que no se cuenta con las garantías pertinentes para continuar con los procesos de cobro, por lo cual durante la vigencia se debe realizar la baja de la misma.

Revelaciones por aumento de gastos:

Impuestos:

El rubro con mayor representación de los impuestos obedece al pago del impuesto predial de instalaciones físicas del colegio.

Vigencia	Avaluó	Impuesto	Descuento	Pago	Descuento
2019	4,581,982,000	53,746,649	- 7,903,919	45,842,730	-15%
2020	8,348,949,000	85,159,190	- 16,697,890	68,461,300	-20%
2021	8,599,417,000	87,713,970	- 12,899,043	74,814,927	-15%
2022	8,857,400,000	90,345,400	- 13,286,100	77,059,300	-15%
2023	9,239,154,000	94,239,340	- 13,858,730	80,380,610	-15%
2024	9,655,840,000	98,489,568	- 14,483,760	84,005,808	-15%

Mantenimiento y reparaciones equipos / Reparaciones locativas y eléctricas:

Dentro de este rubro se incluye el mantenimiento realizado a maquinaria y equipo de la Cooperativa, y el valor de mantenimiento realizado a las instalaciones físicas y eléctricas de la Cooperativa, durante la vigencia 2024 se realizaron proyectos de restauración los cuales por su cuantía se registraron dentro del activo, ya que permite aumentar la vida útil de los mismos.

Becas:

Las becas hasta la vigencia 2022 se otorgan a los hijos de los trabajadores de la Cooperativa, quienes obtengan un promedio final superior o igual a 4.0, esta beca corresponde al concepto de pensión en un 100%.

A partir de la vigencia 2023 cambian las condiciones de las becas, donde la Asamblea General Extraordinaria de delegados año 2022, según Acta 075, aprobó limitarlas al 50% del costo de pensión, y por otra parte el Consejo de Administración, ente encargado de regular el proceso, define que el promedio debe ser de 4.3 para mantener el beneficio. (Promedio eliminado en la vigencia 2023, ya que la beca es un beneficio para el trabajador).

Las becas se reflejaban dentro de la contabilidad hasta la vigencia 2021 en el ingreso y proporcionalmente en el gasto, a partir de la vigencia 2022 el proceso es modificado, generándose





factura electrónica por concepto de pensión y nota crédito electrónica lo cual afecta las cuentas 41 pensión y la cuenta 4175 devoluciones.

Anualmente se genera una resolución de becas de los estudiantes que ocupan el primer puesto de cada curso, la cual cubre el 100% del concepto de pensión. Así mismo dentro de la resolución se otorga matrícula de honor y media beca (50% del concepto de pensión), a los deportistas que ganan medalla de Oro en los juegos Intercolegiados Supérate de cada vigencia.

El resumen de becas por cada vigencia corresponde a:

BECA	TRABA	VALOR	ESTU	VALOR	DEPORTIVA	VALOR	EST	BINGO	TOTAL
2018	30	47,480,000	32	47,172,000	14	10,037,000	1	1,610,000	104,089,500
2019	30	51,098,000	33	54,214,000	12	10,626,000	1	1,653,000	116,625,000
2020	35	61,091,300	34	57,922,000	11	11,521,200	1	1,610,000	130,948,460
2021	31	56,560,800	33	53,272,000	3	3,199,200	0	0	113,032,000
2022	32	62,990,600	30	57,284,000	3	3,489,000	0	0	123,763,600
2023	25	28,439,000	29	64,561,000	2	2,598,400	1	2,407,000	98,005,400
2024	27	34,846,450	30	76,556,000	2	2,957,700	1	2,864,500	117,224,650

VIGENCIA	BECA
2019	76
2020	81

VIGENCIA	BECA
2021	67
2022	65

VIGENCIA	BECA
2023	57
2024	60

Otros Gastos

Concepto	2024	2023	Variación	%
Gastos bancarios	22,543,000	15,299,000	7,244,000	47%
Impuesto 4X1000	23,692,000	22,687,000	1,005,000	4%
Gastos IVA	2,008,000	860,000	1,148,000	133%
Gastos no deducibles	898,000	574,000	324,000	56%
Impuesto de renta	-	187,000	- 187,000	-100%
Proceso judicial	1,011,000	-	1,011,000	NA
Impuestos asumidos	907,000	3,769,000	- 2,862,000	-76%
Total	51,059,000	43,376,000	7,683,000	18%

17. Estado de cambios en el patrimonio:

El estado de cambios en el patrimonio de la cooperativa refleja una variación positiva de \$54.903.000 de la vigencia 2023 a 2024 como se refleja a continuación:

Saldo patrimonio a 31 de diciembre 2023	6,610,322,000
(+) Ingresos aportes sociales	52,100,000
(-) apropiación reservas por pérdida acumulada	- 3,833,000
(-) Acumulado perdida vigencia 2021	4,580,000
(+) Cruce perdida vigencia 2023	- 747,000
(+) excedente vigencia 2024	2,803,000
Total patrimonio al final del periodo 2024	6,665,225,000

- Ingresos aportes sociales:** este incremento obedece al aumento en el cobro de aportes sociales para la vigencia 2024 el cual correspondía a \$22.000.
- Apropiación de reservas:** en la asamblea realizada en la vigencia 2024 se aprobó el cruce de perdidas acumuladas contra las reservas por valor de \$3.833.000.





- c. **Excedente 2024:** corresponde a los excedentes generados después de apropiar costos y gastos de los ingresos.

18. Estado de flujos de efectivo:

El estado de flujo de efectivo de la cooperativa proporciona información detallada sobre cómo la entidad genera y utiliza el efectivo durante el periodo. Este estado refleja la liquidez de la empresa y ayuda a entender cómo se maneja el dinero dentro de la entidad.

Se divide en tres secciones principales:

a. Flujos de efectivo de actividades operativas:

Representa el dinero generado o utilizado en las actividades principales del negocio en la prestación de servicio de la educación, pagos a proveedores, sueldos, impuestos, etc. El flujo de efectivo evalúa la capacidad de la cooperativa de generar efectivo a partir de sus operaciones diarias.

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Descripción	2024	2023	variación
Disminución de efectivo / Activo			
Activos movibles	42,466,000	32,801,000	-9,665,000
Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	151,989,000	139,770,000	-12,219,000
Activos por impuestos corrientes	1,984,000	1,802,000	-182,000
Provisión de cartera	21,090,000	0	-21,090,000
Disminución de efectivo / Pasivo			
Proveedores	572,000	13,933,000	-13,361,000
Aumento de efectivo / Pasivo			
Cuentas corrientes por pagar	2,228,000	0	2,228,000
Impuestos, Gravámenes y Tasas	9,462,000	4,947,000	4,515,000
Beneficios a empleados	60,306,000	59,984,000	322,000
Otros Pasivos Financieros	806,241,000	605,642,000	200,599,000
Total, aumento actividades de operación	1,096,338,000	858,879,000	151,147,000

b. Flujos de efectivo de actividades de inversión:

El flujo de efectivo en actividades de inversión hace referencia a las compras y ventas de activos a largo plazo, como propiedades, plantas, equipos, y otras inversiones. Este flujo muestra cómo la cooperativa utiliza su efectivo para adquirir activos o cómo obtiene efectivo de la venta de estos.

PROYECTO	VALOR
RESTAURACION PARQUES Y CANCHAS	16,836,000
RESTAURACION PRIMARIA	21,015,088
RESTAURACION INGRESO DE ESTUDIANTES	17,498,399
COMPRA DE PARQUE PREESCOLAR	13,000,000
RESTAURACION EXTERIORES	21,809,170
RESTAURACION TEJADO	6,882,700
ANTICIPO COMPRA PARQUES	43,859,168
RESTAURACION CAMARAS	5,750,000
ELABORACION TARIMA	7,344,849
COMPRA GUADAÑA	1,974,900
TOTAL INVERSION VIGENCIA 2024	155,970,274

Inversiones: Se realiza un aporte mensual a la entidad Bancoomeva, con el fin de obtener descuentos en actividades de esparcimiento para estudiantes y trabajadores, durante la vigencia 2024 se aporó el total de \$818.300.





c. **Flujos de efectivo de actividades de financiación**

Esta sección se refiere al efectivo recibido de los asociados, así como al efectivo utilizado para cubrir pérdidas de periodos anteriores.

Descripción	2024
Aportes Sociales	52,100,000
Reservas	-3,833,000
Cruces excedentes 2023	-747,000
Perdida vigencia acumulada 2021	4,580,000
Total aumento actividades de financiación	52,100,000



INDICADORES

2024





COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2024

Dando cumplimiento al Título V de la Circular Básica Contable y Financiera, se emiten los indicadores que aplican a la Cooperativa:

32

INDICADOR PRINCIPAL	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	Descripción Formula	1ER DATO	2DO DATO	RESULTADO
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento Cartera Bruta total	Crecimiento Cartera Bruta	(Carte Bruta periodo Actual / Cartera Bruta del mismo periodo del año anterior)-1	183,753,000	150,444,000	22%
RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Cartera	% Participación mayores deudores sobre el total de cartera	Saldo Cartera de los 20 mayores Deudores / Saldo Total de la cartera	113,391,150	183,753,000	62%
RIESGO	Riesgo Operativo	Indicador de relación entre el Gasto Administrativo y los Ingresos por venta de bienes y servicios y recuperaciones	Estructura Gastos de Administración	Gasto Administrativo / Ingresos por venta de bienes y servicios y recuperaciones	3,940,301,000	4,271,175,000	92%
CAMEL	Capital	Quebranto Patrimonial	Quebranto Patrimonial	Patrimonio / Capital social	6,664,485,000	601,458,000	1108%
CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Aportes sociales mínimos no reducibles y el Capital Social	Aportes sociales mínimos no reducibles	Aportes sociales no reducibles / Capital Social	78,000,000	601,458,000	13%
CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Capital Institucional y el Activo Total	Capital Institucional	Capital Institucional / Activo	6,664,485,000	7,559,025,000	88%
CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	Deterioro / Cartera Bruta	Deterioro / Cartera Bruta	-31,764,000	183,753,000	-17%
CAMEL	Activo	Activo Productivo	Activo Productivo / Activo	Activos Productivos / Activo	787,618,000	7,559,025,000	10%
CAMEL	Administración	Indicador de Margen Financiero de Operación	Margen Financiero de Operación	Margen Financiero de Operación / Ingresos por venta de bienes y servicios	2,639,388,000	2,999,069,000	88%
CAMEL	Administración	Indicador de Margen Operacional	Margen Operacional	Utilidad Operacional / Ingresos por venta de bienes y servicios y recuperaciones	-45,350,000	4,271,175,000	-1%
CAMEL	Administración	Indicador de relación entre las obligaciones financieras y el pasivo total	% Participación Obligaciones financieras sobre el pasivo	Obligac Financ. / Pasivo Tot	155,883,000	894,540,000	17%
CAMEL	Administración	Estructura de Balance	Estructura	Activo Productivo / Pasivos con costo	787,618,000	155,883,000	505%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre recursos propios - ROE	ROE	$(1 + (\text{Excedentes Neto} / ((\text{Patrimonio Año Actual} + \text{Patrimonio a Dic año anterior})/2)))^{12-1}$	2,063,000	6,637,403,500	0%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de margen neto	Margen neto	Excedente Neto / Ingresos por venta de bienes y servicios y recuperaciones	2,063,000	4,271,175,000	1%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre el capital invertido - ROIC	ROIC	Excedente Neto / Fuentes de Financiación	2,063,000	6,637,403,500	0%



REVELACIONES

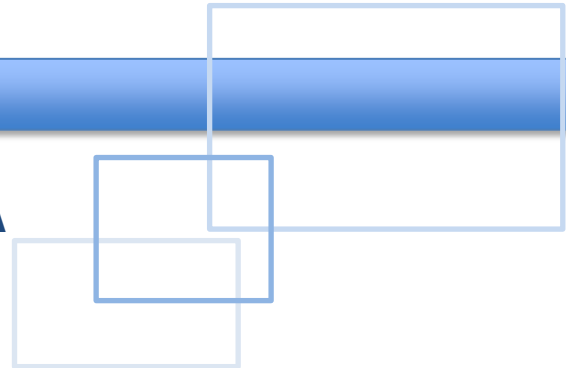
ADICIONALES

2024





COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA
NIT 891.855.067-5
REVELACIONES ADICIONALES
A DICIEMBRE 31 DE 2024



➤ **REVELACIÓN DE RIESGOS:**

1. Generalidades del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

1.1 Introducción

En el desarrollo de sus operaciones, el **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** se expone al Riesgo de Liquidez, entendido como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago con terceros en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales.

La materialización de dicho riesgo genera necesidades de efectivo, que puede llevar al **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** a adquirir créditos bancarios a altos costos con el fin de adquirir liquidez.

Una inadecuada administración del riesgo puede llevar a la materialización de eventos de riesgo que pueden afectar el flujo de caja, por tanto, se reconoce la interrelación entre los riesgos e importancia de la gestión integral del riesgo.

Por tanto, el presente manual busca establecer las políticas, metodologías y lineamientos internos a adoptar para asegurar una adecuada administración del riesgo de liquidez en la Cooperativa.

1.2 Objetivo

Establecer las políticas que el **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** adoptara para la adecuada administración del Riesgo de Liquidez; especialmente del flujo de caja y recaudo de cartera, definiendo los mecanismos de monitoreo y control.

Asegurar la adecuada administración y mitigación del riesgo de liquidez a través de la implementación de las etapas y elementos que componen el SARL.

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la cooperativa con los acreedores, en particular con los asociados, trabajadores y terceros.

Generar estabilidad de los resultados evitando pérdidas derivadas del riesgo de liquidez.

1.3 Alcance

Las políticas, metodologías y lineamientos descritos en el presente manual están basados en principios institucionales, lineamientos de mejor práctica y con fundamento en el firme compromiso del Consejo de Administración de dar cumplimiento a la normatividad del SARL, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.





El Consejo de Administración reconoce la importancia que tiene el manual de SARL, como herramienta que permite a la Alta Dirección gestionar el riesgo de liquidez a que está expuesta, basada en los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

El presente manual se desarrolla con la intención de permitir a la cooperativa tomar las decisiones adecuadas, identificando los esfuerzos y recursos necesarios, minimizando los riesgos para alcanzar los resultados esperados.

Por otro lado, permite a la cooperativa iniciar las acciones requeridas para el adecuado manejo de los eventos que puedan afectar negativamente los intereses de la cooperativa.

Por tanto, el manual de SARL contiene los lineamientos internos y políticas a adoptar por parte de la Cooperativa, para identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Liquidez al que está expuesto en el desarrollo de sus operaciones autorizadas, incluidas las de Tesorería; atendiendo su estructura y tamaño.

El SARL se instrumenta a través de las etapas y elementos establecidos a continuación, que buscan propender por un oportuno, adecuado y conveniente desempeño de sus funciones, y propiciando el autocontrol hacia los posibles riesgos relacionados con Riesgo de Liquidez.

1.4 Referencia Normativa Y Mejores Prácticas

El **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**, para el desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Riesgo de liquidez toma en consideración la regulación implantada por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) y demás normas que a buena práctica se puedan ir desarrollando para poder establecer un SARL más robusto el cual permita una mitigación adecuada del Riesgo de Liquidez.

1.5 Términos Y Definiciones

1.5.1. Riesgo de liquidez:

Probabilidad de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, manifestado en la insuficiencia de efectivo disponible y en la necesidad de asumir costos inusuales.

1.5.2. Fuentes de riesgo de liquidez:

Corresponden a los hechos generadores de pérdidas en materia de riesgo de liquidez. Se incluyen acá, la incapacidad de hacer frente a los compromisos de pago contractuales derivados de las operaciones de la Cooperativa, por el no recaudo efectivo de la cartera a cargo de los asociados.

1.5.3. Riesgo de contraparte:

Corresponde a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.





1.5.4. Sistema de administración de riesgos de liquidez:

Es el conjunto de elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante la cual la Cooperativa cumple con la normatividad en los que respecta a identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez.

1.5.5. Partes Relacionadas:

Son las personas naturales o jurídicas, que tienen con la cooperativa vínculos de administración, o de propiedad directa e indirecta.

1.5.6. Plan de Contingencia:

Es la compilación de estrategias, políticas, procedimientos y planes de acción para responder a crisis de liquidez que afectan la capacidad de la cooperativa para atender sus requerimientos de liquidez de manera oportuna.

1.5.7. Administración de riesgos:

Conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, mitigar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo, a los cuales se encuentran expuestas la Cooperativas dentro de su entorno de acción.

1.5.8. Administración del riesgo de liquidez:

Consiste en la identificación, evaluación, medición, control, información y monitoreo del Riesgo de Liquidez. Este proceso tiene como objetivo asegurar que la Cooperativa cuente con suficientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados.

1.5.9. Brecha de liquidez:

Es la diferencia entre ingresos y egresos en un periodo de tiempo determinado. Se presenta una brecha de liquidez positiva cuando los ingresos son mayores a los egresos o negativa cuando los egresos son mayores a los ingresos.

1.5.10. Comité de Riesgo:

Grupo de personas de la Alta Dirección y representantes del consejo de administración que se reúnen periódicamente para realizar la definición, seguimiento y control de las políticas generales del riesgo de liquidez.

1.5.11. Presupuesto anual:

Instrumento de planificación y gestión de los estimativos de ingresos y egresos de la Cooperativa para el año; este instrumento apoya el normal y adecuado cumplimiento de los objetivos y metas previstas en la Entidad, en términos financieros y de liquidez.

1.5.12. Riesgo:





Es la probabilidad de que suceda un evento, impacto adverso o consecuencia negativa. Se entiende también como la medida de la posibilidad y magnitud de los impactos adversos, siendo la consecuencia del peligro, y está en relación con la frecuencia con que se presente el evento.

1.5.13. Riesgo Financiero

Posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos o deba obtener fondos a precios por fuera de las condiciones normales de mercado, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

1.5.14. Riesgo legal:

Es la probabilidad de pérdida en que incurre la Cooperativa al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones contractuales.

1.5.15. Riesgo reputacional:

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una Cooperativa por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la entidad y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

1.5.16. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL:

Sistema que deben implementar las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Liquidez al que están expuestas en el desarrollo de sus actividades.

2. Elementos del sistema de administración de Riesgo de Liquidez

2.1. Políticas De Administración Del Riesgo De Liquidez

2.1.1. Política Institucional

El **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** define establecer las siguientes políticas y lineamientos en materia de riesgo de liquidez con el fin de mantener una adecuada gestión de la liquidez de los recursos administrados por esta; asegurando que se dispongan de los recursos suficientes para cumplir los compromisos con los asociados y las necesidades de liquidez propias de la Cooperativa; igualmente cumpliendo con la normatividad vigente y las políticas en relación con la liquidez.

2.1.2. Política para la identificación de Riesgo de Liquidez

El **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** debe determinar los niveles de Riesgo de Liquidez y los factores que la originan, de acuerdo a:

2.1.2.1. Riesgo de liquidez:

Este riesgo se deriva de la incapacidad de la Cooperativa de cumplir sus obligaciones contractuales de corto plazo, como resultado del no recaudo adecuado de cartera.

2.1.2.2. Otros factores de riesgo de liquidez:





Entre otros factores de Riesgo de Liquidez a los cuales puede estar expuesta la Cooperativa se encuentran:

- Aumento de cartera
- Deterioro de cartera
- Elevadas Inversiones en Activos Fijos.
- Desfase del flujo de caja entre entradas y salidas de efectivo.

2.1.3. Política para la medición de Riesgo de Liquidez

La metodología, adoptada por la Cooperativa para la medición del Riesgo de Liquidez, debe permitir cuantificar los niveles mínimos de activos líquidos que se deben mantener para prevenir la materialización del Riesgo de Liquidez en diferentes líneas de tiempo y así cumplir plena y oportunamente con las obligaciones de pago.

En el giro normal del negocio del **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**, se realiza una calificación de la cartera con los asociados, la cual se toma como una exposición al riesgo de liquidez la deuda que supera los 90 días y sobre la cual se deben tomar medidas, reportando a los asociados en centrales de riesgo.

2.1.4. Políticas para el monitoreo del Riesgo de Liquidez

El monitoreo del riesgo de liquidez se realizará partiendo de la definición, análisis y monitoreo del comportamiento de la cartera y señales de alerta del riesgo de liquidez, las cuales permitirán de forma periódica analizar el nivel de exposición al riesgo de liquidez de la Cooperativa.

Mensualmente se generará un reporte interno de evaluación del nivel de exposición al riesgo de liquidez, al igual que las posiciones del activo y del pasivo que cuentan con mayor exposición al riesgo y los resultados de la gestión hacia la Gerencia y el Consejo de Administración.

2.1.5. Políticas de mitigación del Riesgo de Liquidez y Planes de contingencia

La Cooperativa mantiene su liquidez a través del recaudo de cartera, dada la posibilidad que existan eventos adversos generados por factores internos o externos a la Cooperativa, que puedan afectar fuertemente el flujo de caja y el nivel de activos líquidos, para lo cual definió los siguientes lineamientos de contingencia:

- Apalancamiento financiero: Líneas de crédito con Cooperativas Financieras y Bancos

2.2. Estructura Organizacional Del SARL

Un elemento clave para el **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** es contar con una estructura organizacional alineada y enfocada hacia la efectiva gestión del riesgo de liquidez, por consiguiente, es importante establecer las funciones en el presente manual a cada uno de los órganos de dirección, administración y demás áreas competentes de la Cooperativa en los que se basan y se originan las directrices y aplicaciones en las políticas de liquidez.





Se recomienda dentro de la estructura organizacional de la Cooperativa crear la dirección de riesgos, responsable de la identificación, medición, monitoreo y control de los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Cooperativa.

2.2.1. Consejo de Administración

El consejo de Administración tiene las siguientes funciones en materia de administración del riesgo de liquidez:

- Estudiar y aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos; verificar su adecuada ejecución y autorizar los ajustes que fueren necesarios.
- Definir y aprobar las políticas en materia de administración del Riesgo de Liquidez.
- Aprobar los lineamientos que en materia de ética deben observarse en relación con el SARL, así como el sistema de control interno y la estructura organizacional y tecnológica del mismo.
- Aprobar el marco general de indicadores de alerta temprana y los límites de exposición al Riesgo de Liquidez, así como la actuación de la Cooperativa en los casos en que se excedan dichos límites.
- Aprobar los planes de contingencia a adoptar en caso de presentarse escenarios extremos.
- Pronunciarse, cuando existan situaciones anormales, sobre los informes que le presente la Gerencia General de la Cooperativa.
- Pronunciarse y hacer seguimiento a los reportes que presente el Gerente General sobre los informes del área de tesorería.
- Monitorear el cumplimiento de los lineamientos del SARL y el comportamiento del Riesgo de Liquidez.

2.2.2. Gerente General

- Garantizar el efectivo cumplimiento de las políticas definidas por el Consejo de Administración.
- Rendir informe al Consejo de Administración, sobre los informes que presente el Revisor Fiscal, sobre el grado de exposición al riesgo de liquidez.
- Garantizar que la estrategia comercial de la entidad este siendo considerada dentro de los procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo de riesgo de liquidez.
- Informar de manera oportuna a la Superintendencia de Economía Solidara de cualquier situación excepcional que se presente o prevea que pueda presentarse en el ámbito de la administración del riesgo de liquidez, de las causas que la originan y de las medidas propuestas para corregir o enfrentar dicha situación.

2.2.3. Tesorería

Son funciones de la tesorería las definidas por el estatuto en materia de riesgo de liquidez, las cuales se presentan a continuación:

- Gestionar junto con la gerencia los créditos que requiera la Cooperativa y que hayan sido autorizados por el consejo de Administración.
- Gestionar el archivo adecuado de los soportes de las operaciones de la tesorería.
- Realizar flujos de efectivo y proyectar a corto y mediano plazo, con el fin de detectar posibles requerimientos de liquidez.
- Elaborar el cronograma de giros mensual.





- Realizar cobros periódicos de cartera.
- Informes a gerencia de recuperación de cartera.
- Reportes en centrales de riesgos de deudores con cartera superior a 90 días.

Se adicionan las siguientes funciones:

- Revisión del estado diario del disponible de la Cooperativa y realización de las transacciones necesarias para la adecuada utilización de los recursos.
- Mantener actualizados los cupos de crédito y sobregiro en las entidades bancarias con las cuales la Cooperativa tiene vínculos, así como el suministro de la documentación correspondiente para la actualización de estos cupos y la actualización de datos requeridas por estas entidades.
- Las demás funciones inherentes a la naturaleza de la dependencia, que le sean asignadas de acuerdo a las normas legales vigentes.

40

2.2.4. Dirección de Administración de Riesgos (Departamento contabilidad)

Son funciones del área de riesgos las siguientes:

- Diseñar la metodología para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez a que se expone la entidad.
- Estructurar la política de gestión y control del Riesgo de Liquidez, la cual es establecida de acuerdo a las operaciones, estrategias, procesos, procedimientos y mecanismos de monitoreo y seguimiento; y someterla a aprobación del Consejo de Administración.
- Presentar y sustentar ante el Consejo de Administración la información relacionada con la medición de la exposición por tipo de riesgo cuantitativo y cualitativo, las desviaciones o incumplimientos que se presenten en los límites de exposición por riesgo, las propuestas de acciones correctivas para mitigar los riesgos y la evolución histórica de la exposición por tipo de riesgo de la Cooperativa.
- Elaborar el manual de procedimientos del SARL, así como sus actualizaciones y cerciorarse de su difusión, operatividad y actualización y someterlo a evaluación del Consejo de Administración.
- Enviar y presentar reportes periódicos a la Alta Dirección y al Consejo de Administración sobre: aumento representativo de cartera con respecto a los límites de exposición de Riesgo de Liquidez establecidos.
- Informar con la periodicidad establecida al Gerente General y a las instancias de la Cooperativa que tienen que ver con el manejo del riesgo de liquidez, sobre el comportamiento de este.
- Dirigir y coordinar la aplicación de políticas, estrategias, mecanismos e instrumentos para el manejo de la liquidez de la Cooperativa.
- Dirigir, coordinar y controlar las actividades presupuestales, contables y de tesorería de la Cooperativa.
- Propender por el oportuno y correcto registro contable de las operaciones financieras que realice la Cooperativa, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Coordinar la elaboración del proyecto anual de presupuesto de los programas de inversión y funcionamiento.
- Estructurar las operaciones de tesorería bajo las políticas y límites de exposición al Riesgo de Liquidez aprobados por el Consejo de Administración.





2.3. Procedimientos

Los Procedimientos establecidos por la COOPERATIVA para tener un sistema adecuado de administración de Riesgo de Liquidez, son los siguientes:

- Medición estándar del Riesgo de Liquidez –IRL- y análisis de sensibilidad.
- Procedimiento para activar y ejecutar el plan de contingencia de liquidez
- Monitoreo del cumplimiento de los límites de exposición al riesgo de liquidez y señales de alerta temprana.
- Procedimiento de consulta del manual por parte de los funcionarios de la Cooperativa.
- Generación del reporte interno de riesgo de liquidez.

Como parte de los reportes internos de la Cooperativa se encuentra el informe de gestión al cierre de cada ejercicio contable, en el cual se asignará un capítulo o ítem referente a la administración del riesgo de liquidez. En dicho aparte se dará a conocer el nivel de exposición al riesgo de liquidez, dado por la estimación del IRL.

2.4. Documentación

El **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA**, mantendrá la documentación respectiva que haga constancia del funcionamiento oportuno y confiable del SARL, y su continua disponibilidad para revisión y/o verificación por parte de entes de control tanto internos como externos.

La información documental de Riesgo de Liquidez está soportada en:

- El manual de Riesgo de Liquidez el cual incorpora elementos tales como definiciones del sistema de administración del Riesgo de Liquidez, etapas del sistema, políticas, procedimientos, planes de contingencia, límites, etc.
- Informes del área de control interno sobre el desempeño del SARL
- Metodología, parámetros, fuentes de información y demás características empleadas para la medición del riesgo de liquidez
- Actas de reunión del Consejo de Administración y de la Asamblea General.
- Procedimientos del SARL.

2.5. Órganos De Control

2.5.1. Revisoría Fiscal

Sin perjuicio de las funciones asignadas en otras disposiciones, el revisor fiscal debe verificar al menos una vez por semestre el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente capítulo e incluir un pronunciamiento expreso y detallado sobre el SARL dentro del dictamen sobre los estados financieros.

La Revisoría fiscal debe informar de manera oportuna a la Superintendencia sobre las irregularidades que advierta en el cumplimiento de las disposiciones expedidas para la administración del riesgo de liquidez.

Funciones de auditoría:

Las funciones de la auditoría interna en relación con la gestión de riesgo de liquidez son las siguientes:

- Determinar si el riesgo de liquidez está identificado y monitoreado de manera apropiada.





- Constatar si el riesgo de liquidez está administrado efectivamente por la alta gerencia y el Consejo de administración, o quien haga sus veces.
- Establecer si la información usada para monitorear y hacer seguimiento al riesgo de liquidez es exacta, confiable y oportuna.
- Determinar si los encargados de monitorear y gestionar el riesgo de liquidez actúan conforme a las políticas, procedimientos, límites y regulaciones prudenciales.

2.6. Infraestructura Tecnológica

La Cooperativa debe contar con herramientas que le permita hacer la estimación del riesgo de Liquidez de manera precisa y confiable, y de cumplimiento a las políticas de gestión de seguridad de la información internas definidas por la Cooperativa.

2.7. Divulgación de la información

La divulgación de la información hace referencia a los reportes gerenciales que se emiten al Consejo de Administración, frente al nivel de exposición del riesgo de liquidez. Dichos reportes deben generarse trimestralmente, y deben contemplar el comportamiento de control del riesgo de liquidez.

2.8. Revelación contable

La revelación contable del riesgo de liquidez se realiza en las notas de los estados financieros. Se recomienda a la cooperativa crear dentro de sus notas de estados financieros, una correspondiente a la gestión de riesgos, en la cual se explique a los asociados los avances y desarrollos que se tienen en materia de gestión de riesgos.

Igualmente, en el informe de gestión anual de la Cooperativa se colocará un aparte referente a Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, en el cual se indique los avances en el fortalecimiento del sistema y el nivel de exposición al riesgo.

3. Etapas del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

3.1. Etapa de Identificación del Riesgo De Liquidez

La Cooperativa está expuesta continuamente al riesgo de liquidez dado que existen factores internos y externos que pueden afectar el flujo de caja.

Dentro de los factores y eventos de riesgo que pueden afectar al **COLEGIO COOPERATIVO REYES PATRIA** se encuentran:

3.1.1. Factores De Riesgo De Liquidez

3.1.1.1. Cartera alta deudores morosos:

Concentración del activo de cartera con alta exposición al riesgo, es decir, concentraciones de largo plazo, costosas provisiones.

3.1.1.2. Deterioro de la cartera

Se tiene el riesgo de deterioro de la situación financiera del asociado, producto de ciclos económicos y variables financieras y sociodemográficas, que pueden llevar a posibles incumplimientos en el pago de las obligaciones afectando de forma directa el flujo de caja.





3.1.1.3. Endeudamiento financiero:

Solicitud de créditos a entidades bancarias para poder cubrir las obligaciones o deudas financieras contraídas.

3.2. Etapa de Medición Del Riesgo De Liquidez

La medición del riesgo se realiza a través de los saldos de efectivo, las obligaciones a cubrir y la calificación de cartera, la cual permite estimar para el corto plazo si la cooperativa tiene suficientes efectivo y generación interna de flujo de caja para cumplir el pago de sus obligaciones según cronograma.

Si el efectivo disponible no cubre el 100% de las obligaciones pendientes en cada periodo, se deberá definir las medidas a adoptar y deberá informarse al Consejo de Administración.

Señales de alerta

Son señales de alerta para monitorear y reportar a la Alta Dirección deben ser estimadas por parte del área de riesgos.

Las señales de alerta pueden definirse de forma cuantitativa o cualitativa, siendo las más importantes las siguientes:

- Acelerado crecimiento y concentración de la cartera, y crecimiento de los pasivos.
- Aumento de deterioro de cartera vencida de la cartera

El monitoreo del riesgo de liquidez será reportado mensualmente, al Consejo de Administración.

3.3. Etapa de Control de Riesgo de Liquidez

En esta etapa se busca definir los mecanismos de prevención y mitigación del riesgo de liquidez, a través de la definición de límites de exposición al riesgo de liquidez y niveles de tolerancia al riesgo.

4. Plan de contingencia al riesgo de liquidez

Plan de Contingencia: Es el conjunto de políticas, procedimientos y planes de acción para responder a choques severos, que afectan la habilidad de la cooperativa para cumplir algunas o todas sus actividades a tiempo y bajo un costo razonable.

La cooperativa debe prever aquellas situaciones que pueden poner en peligro el flujo de caja y los activos líquidos de la organización. Dentro de estos eventos se encuentran deterioro significativo de recaudo de la cartera.

El plan de contingencia de liquidez debe considerar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Plan de acción para situaciones sistémicas, incluyendo los mecanismos e instrumentos a aplicarse.
- Análisis de necesidad de créditos.
- Asignación de prioridades para la distribución de recursos.
- Canales de comunicación y divulgación de información.

Anexo 1: Metodología de Medición de Riesgo de Liquidez

La metodología de medición del riesgo de liquidez se basa en:





1. Verificación de cronograma de pagos Vs disponibilidad de efectivo.

Por parte del departamento de tesorería se elaboran cronogramas mensuales de obligaciones de pago dentro de las cuales se incluye:

- Pago de nómina (cada 15 días).
- Pago de libranzas y juzgados judiciales (cada mes).
- Pago de seguridad social (cada mes).
- Pago de proveedores (según condiciones pactadas).
- Devolución de aportes ex asociados (según solicitud).
- Pago de impuestos (mensualmente).
- Pago de gastos operacionales (durante el mes según condiciones pactadas).

El total de estos pagos se cruza contra el saldo en bancos y la proyección de recaudo de ingreso mensual, verificando el cumplimiento de los pagos mensuales.

Si el efectivo generado dentro del mes no cubre el 100% de las obligaciones, es necesario buscar financiamiento con la entidad bancaria que ofrezca una tasa de interés inferior, y la misma es sometida a aprobación por parte del Consejo de Administración.

Anexo 2. Verificación pagos de cartera y control de provisiones.

La cartera de la Cooperativa se resume en el cobro de los costos educativos mensuales a los asociados, el cual tienen plazo de cancelar hasta el día 15 de cada mes, al efectuar la revisión del no pago se procede a realizar cobro de una contribución sobre la mora (aprobado por Asamblea General de delegados) correspondiente a \$12.000 por mes y a medida que aumentan los meses en mora, se duplica el valor de la sanción, con el fin de proteger el flujo de efectivo de la Cooperativa.

Del mismo modo la Cooperativa envía correos electrónicos con la información de su deuda a cada asociado, y al no ponerse al día con su deuda dentro de los tres meses siguientes, se procede a realizar el reporte negativo a las centrales de riesgo, por medio del sistema Data crédito, con el fin de hacer efectivo el cobro de la cartera.

Al cierre del periodo (diciembre de cada vigencia) se evalúa la cartera que efectivamente no se recupera y se procede a realizar el cobro jurídico de la misma. Para lo anterior el colegio cuenta con un contrato vigente suscrito con abogada externa, que realiza la gestión de embargo y medidas cautelares a las que hay lugar en cada caso.

La calificación y provisión de la cartera se mide de la siguiente manera:

Tiempo de mora	Porcentaje de deterioro	Tipo de riesgo
De 1 a 3 meses	0%	MINIMO
De 3 a 6 meses	5%	BAJO
De 6 meses a 12 meses	10%	MODERADO
Más de 12 meses	15%	ALTO

Seguimiento Y Control:





Corresponde a la Comisión de Auditoría y, en última instancia, al Consejo de Administración, velar por el cumplimiento de esta Política, para lo cual se establecerán los mecanismos internos de control necesarios.

Revisión Y Actualización:

Esta Política de Liquidez y Financiación tiene vocación de permanencia, sin perjuicio de su revisión periódica por la Comisión de Auditoría para elevar, en su caso, al Consejo de Administración, la correspondiente propuesta de actualización.

45

➤ **REVELACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO:**

Los diferentes órganos de administración y control de la Empresa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios y valores corporativos de Confianza, Compromiso, Servicio, Desarrollo integral y Responsabilidad Social, así como los pilares básicos de un sistema de control interno como son el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

El consejo de administración se reúne mensualmente de forma ordinaria donde se presentan los informes de los diferentes aspectos administrativos, comerciales y financieros para evaluar la evolución y proyección de los negocios de la Cooperativa y tomar decisiones para mejorar los procesos internos, procurando la eficiencia en el desarrollo del objeto social y cumplimiento de normatividad vigente.

1.1. Gestión de riesgos:

La Cooperativa ha desarrollado la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos, diseñando políticas, procedimientos y metodologías apoyadas en herramientas tecnológicas, para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos que puedan afectarla, logrando consolidar en sus empleados.

1.2. Estructura organizacional:

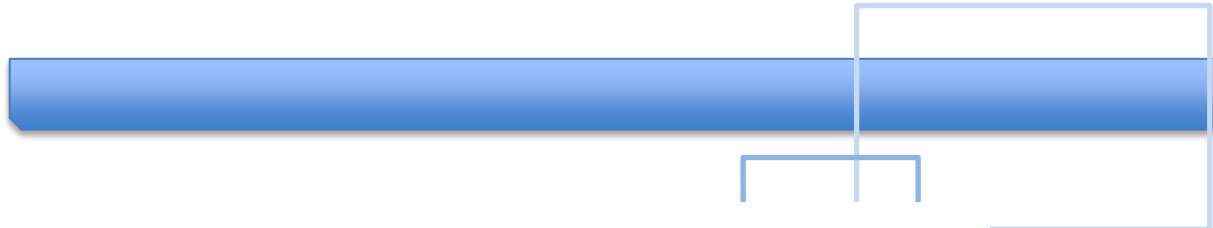
Cada una de las áreas de la Cooperativa tienen independencia dentro de sus actividades, las cuales son coordinadas junto con la gerencia y los informes finales son reportados al Consejo de Administración.

1.3. Recurso Humano: (actualiza talento humano)

El recurso humano es uno de los pilares sobre los que se desarrolla La Cooperativa y por este motivo durante el año 2023 se adelantó como gestión las siguientes actividades:

El Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, ha venido trabajando y fortaleciéndose a través del año para dar cumplimiento a los parámetros normativos en busca del bienestar y un ambiente adecuado de trabajo para los colaboradores, desde el área SG-SST, se realizaron diferentes capacitaciones orientadas al autocuidado dentro y fuera de las instalaciones de la cooperativa, también en búsqueda del bienestar de nuestros colaboradores se aplicó la Batería de Riesgo Psicosocial con el objetivo de identificar, evaluar, y prevenir los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, los resultados de esta evaluación fueron socializados y se implementaron acciones de mejora de acuerdo al nivel de estrés que se obtuvo a nivel general (riesgo bajo).





El COPASST ha adelantado campañas y ejecuta sus reuniones mensuales con el objetivo de prevenir, reducir y mitigar los riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores; por su parte el CCL se ha encargado de campañas para prevenir el acoso laboral y poder tener un buen clima laboral entre los colaboradores. Así mismo se ha encargado de darle el trámite correspondiente a las quejas que se radican ante este comité. Adicionalmente nuestra Brigada de Emergencias, se ha estado formando para poder responder adecuadamente ante una emergencia y salvaguardar la vida de todos los integrantes de la comunidad educativa.

La Cooperativa reconoce el riesgo operativo como la posibilidad de pérdida debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Para minimizar la materialización de este riesgo La Cooperativa, desde el año 2019 ha venido realizando las siguientes actividades:

- Se desarrollaron metodologías que permitan tener un proceso de selección de personal estructurado y objetivo.
- Se ha dado continuidad al modelo de capacitación, con miras a desarrollar en mejor medida las competencias de los empleados de La Cooperativa.
- Se realiza seguimiento a las operaciones desarrolladas en las oficinas, de manera que se ejecuten de forma correcta y retro alimentando al personal frente al uso de las mejores prácticas asociadas a la labor.
- Se continúa con la actualización y mejora de los procedimientos enfocados en aquellos que afectan directamente al cliente y asociado.

1.4. Infraestructura tecnológica:

Cada una de las áreas de la Cooperativa cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada y se realizan copias de seguridad semanalmente con el fin de mitigar riesgos posibles.

➤ **REFORMA ESTATUTARIA:**

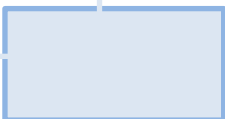
No hubo reformade Estatutos de la Cooperativa durante la vigencia 2024.

➤ **REVELACION DE PROCESOS EJECUTIVOS INSTAURADOS POR CARTERA DE DIFÍCIL COBRO:**

➤ **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO**

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2019-292
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	EDGAR VARGAS MONROY
Radicada:	26 de julio de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Auto del 16 de agosto de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de un bien inmueble
Estado actual:	20 de abril de 2023 se emitió auto de seguir adelante la ejecución, que equivale a la sentencia, se encuentra pendiente presentar liquidación de crédito y se materializo el embargo de 2 FMI ante la ORIP de Sogamoso.





	Se tomo nota de remanente dentro del proceso dentro del proceso 2016-579 del Juzgado Primero Civil Mcpal y se presentó liquidación de crédito julio del 2024.
Capital adeudado:	\$ 1.460.300

2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	157594053001-2019-348-00
Dte:	Coop. De Educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	MAURICIO PINTO MORALES , cc: 79.490.012 y DEYANIRA ESTRADA PUERTAS , cc: 51.959.094.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	26 de septiembre de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias
Estado actual:	Se negó el emplazamiento y no se logró notificación, el 27 de enero de 2023 se decretó desistimiento tácito, no se tiene información de otra dirección para efectos de notificación la cual ha sido devuelta por Destinatario Desconocido o de bienes para materializar medidas cautelares. No obstante, este proceso no cuenta con medidas cautelares con el fin de recuperar la deuda, para a estudio para dar de baja ante la Superintendencia.
Capital adeudado:	\$ 3.102.250

3.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-105
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ y DIANA COLMENARES
Radicada:	10 de marzo del 2021
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	06 de mayo del 2021
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas de cobro y de muebles, maquinaria y enseres
Estado actual:	Admitida el 06 de mayo del 2021, se envió el 30 de agosto del 2021 citación para notificación personal la cual fue regresada por "DESTINATARIO DESCONOCIDO" por correo electrónico certificado de SERVIENTREGA se envió citación la cual fue recibida. Calificación negativa, pendiente datos diferentes por consulta en DATACREDITO para notificar. Sin medidas cautelares pendientes de materializar. Para dar de baja ante la Superintendencia.
Capital adeudado:	\$1.019.000

4.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Primero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2023-00491
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	MAURICIO EDUARDO SALAMANCA APONTE cc 9.398.355
Radicada:	20 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Diciembre 2023
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias
Estado actual:	Al Despacho para calificar demanda
Capital adeudado:	\$5.580.100
Observaciones:	Admitida diciembre del 2023, se firmó acuerdo de pago el 18 de diciembre del 2023, para pagar en 12 cuotas iniciando el 30 de enero del 2024 hasta el 30 de diciembre del 2024, sin que a la fecha se haya cumplido con las cuotas, 25 de septiembre de 2024 se solicito reanudar proceso y embargo de cuentas bancarias como NEQUI y DAVIPLATA.





JUZGADO SEDUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	157594053-2019-343-00
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	YESICA MARÍA PACHECO PATIÑO cc: 1.043.000.672 y CAMILO ÁNDRES PUENTES DOMÍNGUEZ , cc: 1.075.240.319.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de sept de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres.
Estado actual:	23 de marzo del 2022 se presentó liquidación de crédito la cual se corrió traslado mediante auto del 05 de abril del 2022. 25 de septiembre de 2024 se solicitó embargo de cuentas como NEQUI y DAVIPLATA, y oficiar a la EPS para datos del empleador del señor CAMILO PUENTES. Pendiente pronunciamiento Despacho.
Capital adeudado:	\$ 993.300

2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	157594053002-2019-345-00
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	SANDRA ELIANA HUERTAS CARREÑO , cc 46.375.803 y RICARDO A URRUTIA H , cc 74.182.640
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	13 de sept de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres y, embargo y secuestro del inmueble F.M.I: 095-54278, la cual se regresó con anotación de devolución por no ser titular de derecho real de dominio de dicho bien.
Estado actual:	23 de marzo del 2022 se presentó liquidación de crédito la cual se corrió traslado mediante auto del 05 de abril del 2022. No obstante, este proceso no cuenta con medidas cautelares con el fin de recuperar la deuda, para dar de baja ante la Superintendencia. 25 de septiembre de 2024 se solicitó embargo de cuentas como NEQUI y DAVIPLATA
Capital adeudado:	\$ 3.294.250

3.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	157594053002-2023-00483-00
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LINA MARÍA NARANJO RIVEROS CC N° 46.378.414 y WILMAN BARRERA PÉREZ , CC N° 74.183.297
Radicada:	16 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	23 de noviembre del 2023.
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de FMI 095-70626 Y 095-125784, Embargo de cuentas bancarias. Se remitió notificación Ley 2213 de 2022 el 05 de septiembre de 2024.
Estado actual:	25 de septiembre de 2024 se remitió al Juzgado diligencia para notificación de la señora LINA NARANJO al correo electrónico, y se solicitó embargo de cuentas como NEQUI y DAVIPLATA. Pendiente realizar notificación personal y por aviso a la dirección física al señor WILLIAM BARRERA.





	Se firmo acuerdo de pago para ser pagado en 3 cuotas cada una por valor de \$350.000 para noviembre y diciembre de 2024 y enero de 2025, pagaderas el 20 de cada mes.
Capital adeudado:	\$1.050.000
Observaciones:	

4.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Segundo Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2024-00535
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	YADIRA CONSTANZA LEÓN DÍAZ CC N° 46.380.480
Radicada:	09 de septiembre de 2024
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	10 octubre de 2024
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias y oficiar eps para informar empleador.
Estado actual:	AL DESPACHO
Capital adeudado:	\$7.823.150
Observaciones:	

5.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2025-0009
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	OSCAR FABIAN PLAZAS MARTINEZ CC N° 74.080.947
Radicada:	13 de enero de 2025
Estado actual:	Al despacho
Capital adeudado:	\$1.567.500
Observaciones:	Se firmo acuerdo de pago de fecha 10 de julio del 2023, en el cual se pactó como saldo de la deuda la suma de \$3.532.000, pagaderos en 10 cuotas mensuales, adeuda \$1.567.500, que corresponde a 6 cuotas cada una por valor de \$261.250. ASOCIADAS: CLAUDIA ANDREA ALARCÓN FONSECA y JULIA ESTHER MARTÍNEZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	157594053003-2019-419-00
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	DIANA MARGARITA ROSAS RODRÍGUEZ , cc 1.057.583.163 y LUIS A GUAYACAN DÍAZ , cc 74.189.740.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	12 de diciembre del 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres
Estado actual:	Se autorizo notificación por correo electrónico el cual fue remitido y recibido exitosamente el 18 de enero del 2022, se remitió al Juzgado para calificación, la cual se calificó negativamente, se remite nuevamente notificación el 09 de junio de 2023 y se remitió al Juzgado, se encuentra al Despacho. No obstante, este proceso no cuenta con medidas cautelares con el fin de recuperar la deuda, para dar de baja ante la Superintendencia. 25 de septiembre de 2024 se solicitó embargo de cuentas como NEQUI y DAVIPLATA
Capital adeudado:	\$ 1.695.300

2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso





Rad:	157594003-2019-418-00
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	JAIRO PEÑA ALARCÓN , cc 9.531.875 y DIANA CAROLINA GARCIA GALINDO , cc 1.057.578.486.
Radicada:	03 de septiembre de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	12 de diciembre del 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias y embargo y secuestro de bienes muebles y enseres. No obstante, este proceso no cuenta con medidas cautelares con el fin de recuperar la deuda, para para dar de baja ante la Superintendencia. 25 de septiembre de 2024 se solicitó embargo de cuentas como NEQUI y DAVIPLATA
Estado actual:	Se envió notificación personal la cual fue devuelta con nota de REHUSADO por lo que se solicitara al Juzgado los tenga por notificados o la autorización para notificar por correo conforme Ley 2213. Las cuales fueron autorizadas el 06 de abril del 2021. Agosto del 2021, se envió en físico notificaciones las cuales fueron regresadas por residente desconocido y por correo electrónico certificado de SERVIENTREGA se envió citación la cual fue recibida. Se remitió al Juzgado para calificación notificación por aviso el 16 de junio de 2023.
Capital adeudado:	\$ 1.451.000

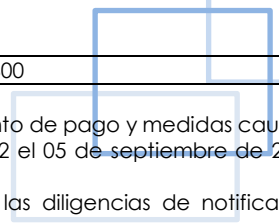
3.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	157594053003-2023-00482-00
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	HERBERT LEANDRO LUNA TOLEDO , CC N° 9.528.234
Radicada:	16 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	19 de marzo de 2024
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de FMI 095-1554 Embargo de cuentas bancarias
Estado actual:	SUSPENDIDO POR ACDO DE PAGO
Capital adeudado:	\$3.750.000
Observaciones:	16 de noviembre de 2023 radicada 19 de marzo del 2024 Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares. Se firmo acuerdo de pago el 21 de junio de 2024, comprometiéndose al pago del 50% de la deuda para el mes de septiembre y el restante en 6 cuotas mensuales desde octubre de 2024 hasta marzo de 2024. Se solicito suspensión del proceso. Se levantaron medidas cautelares de bancos. Se cumple con el acuerdo de pago, el viernes 06 de septiembre de 2024 consigna \$892.000 valor al que se suman las sumas embargadas constituyéndose títulos judiciales por valor de \$ 983.706, para un total de \$1.875.706 , las sumas en depósito judicial se pueden cobrar hasta que sea aprobada la liquidación de crédito y se ordene el pago por parte del Juzgado, lo que se encuentra pendiente. 25 de septiembre de 2024 se solicitó la reanudación del proceso con la finalidad de que se siga con el proceso, presentar liquidación y cobrar los títulos judiciales

4.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Tercero Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2023-00489
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	PAULA CAROLINA GÓMEZ TORRES CC N° 1.057.571.851
Radicada:	20 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	Al Despacho
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias
Estado actual:	Al Despacho para calificar demanda





Capital adeudado:	\$2.262.600
Observaciones:	20 de noviembre de 2024 radicada 16 de febrero de 2024 Libra mandamiento de pago y medidas cautelares. Se remitió notificación Ley 2213 de 2022 el 05 de septiembre de 2024, se encuentra en términos. 25 de septiembre de 2024 se remitió las diligencias de notificación al despacho para calificar.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

1.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	157594053004-2019-299-00
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	LAURA CONSTANZA VEGA CORREDOR
Radicada:	25 de julio de 2019
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	23 de agosto de 2019
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de cuentas bancarias, no se cuenta con medidas cautelares materializadas con el fin de recuperar la deuda. Parar dar de baja en la Superintendencia.
Estado actual:	Se termino el proceso por falta de datos para notificación, no se cuenta con datos para efectos de notificación. No obstante, este proceso no cuenta con medidas cautelares con el fin de recuperar la deuda, para a estudio para dar de baja ante la Superintendencia.
Capital adeudado:	\$ 3.337.698

2.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2020-181
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	CLAUDIA MERLENE PULIDO DÍAZ GIMENA PULIDO DÍAZ
Radicada:	12 de agosto del 2020
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	03 de diciembre del 2020
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo salario de CLAUDIA PULIDO, el cual fue negado por no ser empleada, el embargo del bien inmueble con FMI 095-110960 de GIMENA PULIDO, se negó por no ser titular de derecho real de dominio, y se solicitó el embargo de 2 bienes en Bogotá, pendiente el pago, se solicitó embargo cuentas bancarias, muebles y enseres, pero no se cuenta con dirección para materializarla.
Estado actual:	Se firmo acuerdo de pago, pero fue incumplido. Se remitieron las comunicaciones para notificación personal y por aviso, las cuales fueron calificadas por el despacho de forma favorable, mediante auto del 08 de abril del 2022 se emitió auto de seguir adelante la ejecución (sentencia). 03 de julio de 2024 se presentó la liquidación del crédito. 25 de septiembre se solicito embargo de cuentas, salario y oficiar a EPS. 07 de octubre de 2024 Juzgado decreta medidas, pendiente de la remisión del cumplimiento.
Capital adeudado:	\$ 2.618.000

3.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2021-365
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	SANDRA UNIVIO
Radicada:	27 de agosto del 2021
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	10 de septiembre del 2021
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias y de un bien inmueble con F.M.I. 095-39999





Estado actual:	Se remitieron notificación personal y por aviso las cuales fueron recibidas, pendiente calificación por parte del Despacho. Se firmo acuerdo de pago, ha realizado abonos parciales. PTE DE PAGO \$2.246.700 03 de julio de 2024 se presentó la liquidación del crédito. 25 de septiembre se solicitó embargo de cuentas, salario y oficiar a EPS. 07 de octubre de 2024 Juzgado decreta medidas, pendiente de la remisión del cumplimiento. No obstante, este proceso no cuenta con medidas cautelares con el fin de recuperar la deuda, para a estudio para dar de baja ante la Superintendencia.
Capital adeudado:	\$ 3.283.700

4.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2023-00490
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	ANDREA ELIZABETH PINTO NIÑO CC N° 46.383.853
Radicada:	16 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	27 de noviembre de 2023
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias
Estado actual:	Sentencia
Capital adeudado:	\$1.876.450
Observaciones:	16 de noviembre de 2023 radicada 27 de noviembre de 2023 Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares Se remitió notificación Ley 2213 de 2022 el 05 de septiembre de 2024. 25 de septiembre se solicitó embargo de cuentas, salario y oficiar a EPS. 07 de octubre de 2024 Juzgado Sentencia y decreta medidas, pendiente de la remisión del cumplimiento.

5.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	157594053004-2023-00491-00
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	JUAN CARLOS LEIVA CORTES CC N° 80.296.280
Radicada:	16 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	27 de noviembre de 2023
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo de cuentas bancarias
Estado actual:	Sentencia
Capital adeudado:	\$3.699.400
Observaciones:	16 de noviembre de 2023 radicada 27 de noviembre de 2023 Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares Se remitió notificación Ley 2213 de 2022 el 05 de septiembre de 2024, en términos. 25 de septiembre se solicitó embargo de cuentas, salario y oficiar a EPS. 07 de octubre de 2024 Juzgado Sentencia y decreta medidas, pendiente de la remisión del cumplimiento.

6.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	157594053004-2023-00498-00
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	ROBERTO BARRERA PLAZAS CC N° 9.529.494
Radicada:	20 de noviembre de 2023
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	04 de diciembre de 2023
Medidas cautelares solicitadas:	Embargo y secuestro de FMI 095-104833 Embargo de cuentas bancarias





Estado actual:	No se recibió notificación, se remitirá nuevamente.
Capital adeudado:	\$ 4.715.600
Observaciones:	20 de noviembre de 2023 radicada 04 de diciembre de 2023 Libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares. Se remitió notificación Ley 2213 de 2022 el 05 de septiembre de 2024, la cual no fue posible por medio de correo electrónico, se procede a realizar notificación personal y por aviso de forma física.

7.

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Juzgado:	Cuarto Civil Municipal de Sogamoso
Rad:	2024-00543
Dte:	Coop. De educación Reyes Patria O. C.
Ddos:	ELIZABETH TELLEZ ÁLVAREZ CC N° 46.370.559
Radicada:	09 de septiembre de 2024
Mandamiento de pago y medidas cautelares:	07 de octubre de 2024
Medidas cautelares solicitadas:	Bancos
Estado actual:	Pendiente para notificación
Capital adeudado:	\$6.663.750
Observaciones:	

➤ **REVELACION DE PROCESOS EJECUTIVOS INSTAURADOS POR LA COOPERATIVA:**

Proceso: Resolución De Contrato

Contra: Cielos cubiertos acabados y servicios SAS y Jhon Fredy Pedraza

Solicitud: Resolver contrato de obra de fecha 24 de diciembre de 2021

Reintegre el anticipo de \$19.000.000 millones; hacer efectiva la cláusula penal por \$33.000.000 y la investigación de perjuicios.

El saldo con la entidad CIELOS CUBIERTAS ACABADOS Y SERVICIOS SAS, corresponde al saldo de la factura **FV-2-36**, por valor de \$33.000.000, de la cual se realizó anticipo de \$19.000.000 y a la fecha no ha cumplido con la entrega objeto del contrato, por lo anterior se procedió durante la vigencia 2022, 2023 y 2024:

Instaurar Proceso: Resolución De Contrato, Contra: Cielos cubiertos acabados y servicios SAS y Jhon Fredy Pedraza.

Solicitud: Resolver contrato de obra de fecha 24 de diciembre de 2021. Reintegre el anticipo de \$19.000.000 millones; hacer efectiva la cláusula penal por \$33.000.000 y la investigación de perjuicios.

Se presento solicitud de conciliación extraprocesal ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Sogamoso, audiencia a la cual no asistió la parte convocada y en consecuencia se declarado fracasada la conciliación, quedando la Cooperativa con el requisito de procebilidad para iniciar la demanda ordinaria de Resolución de contrato ante la justicia ordinaria.

El día 30 de enero 2024, el juzgado segundo Civil Municipal de Duitama dicto sentencia favorable a la Cooperativa.

➤ **REVELACION DE PROCESOS INSTAURADOS EN CONTRA DE LA COOPERATIVA:**

A continuación, se relaciona la relación de los procesos en contra de Colegio Cooperativo con corte a 31 de diciembre de 2024:





Proceso Laboral de conocimiento del Juzgado Primero laboral del circuito de Sogamoso, con la siguiente referencia:

Clase: ordinario laboral de primera instancia

Rad: 15-759-31-05-001-2019-00271-00

Dte: Luis Eduardo Correa

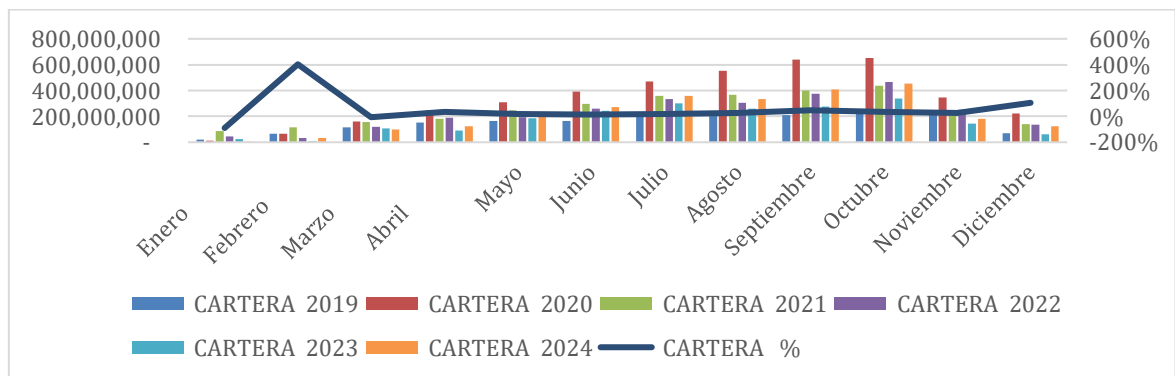
Pretensión: Se pretende el pago de aportes pensionales a COLPENSIONES, por períodos académicos correspondientes a los años 1983, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990. Por tal razón la cuantía es indeterminada, por cuanto ante una eventual condena es el fondo de pensiones quien aplica el cálculo actuarial correspondiente. Actualmente el proceso se encuentra en la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, surtiéndose el trámite de Recurso Extraordinario De Casación.

El día 13 de enero de la vigencia 2025 Colpensiones da respuesta a la actualización actuarial del proceso, con referencia de pago 41313 por valor de \$76.761.900, la cual es pagada por la Cooperativa con planilla N. 9480572206.

➤ **REVELACION COMPORTAMIENTO DE CARTERA VIGENCIA 2019-2024:**

A continuación, se resume el comportamiento de la cartera corriente durante cada vigencia.

CARTERA							
PERIODO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	%
Enero	21,180,125	12,289,350	86,564,260	45,056,100	26,549,750	2,704,050	-90%
Febrero	66,349,470	66,150,900	115,509,607	34,000,620	6,423,650	32,322,750	403%
Marzo	116,099,320	159,158,150	156,124,252	118,168,440	105,655,400	100,129,250	-5%
Abril	150,637,192	248,516,933	182,881,452	188,154,460	91,007,350	122,287,800	34%
Mayo	165,039,000	307,674,140	247,982,446	194,978,530	186,454,450	217,575,450	17%
Junio	164,272,150	391,115,497	295,238,606	260,708,800	242,936,350	273,804,000	13%
Julio	206,151,800	468,714,005	360,562,422	333,739,100	300,652,850	357,160,850	19%
Agosto	240,428,900	553,037,769	365,246,082	305,455,090	259,388,650	333,322,300	29%
Septiembre	212,197,050	637,658,321	401,740,632	373,550,110	275,824,050	406,696,000	47%
Octubre	253,070,650	652,922,145	437,588,350	468,036,380	339,944,350	452,012,600	33%
Noviembre	213,730,150	347,247,945	242,972,100	252,578,150	144,208,550	182,700,400	27%
Diciembre	68,425,850	220,950,365	141,067,200	137,381,050	59,920,200	122,497,300	104%





➤ **REVELACION CARTERA + 360 DIAS:**

CARTERA VIGENTE Y PROCESO JUDICIAL	
2017	9,629,550
2018	4,411,600
2019	3,581,000
2020	1,346,700
2021	8,121,350
2022	12,881,050
2023	14,038,100
TOTAL CARTERA	54,009,350

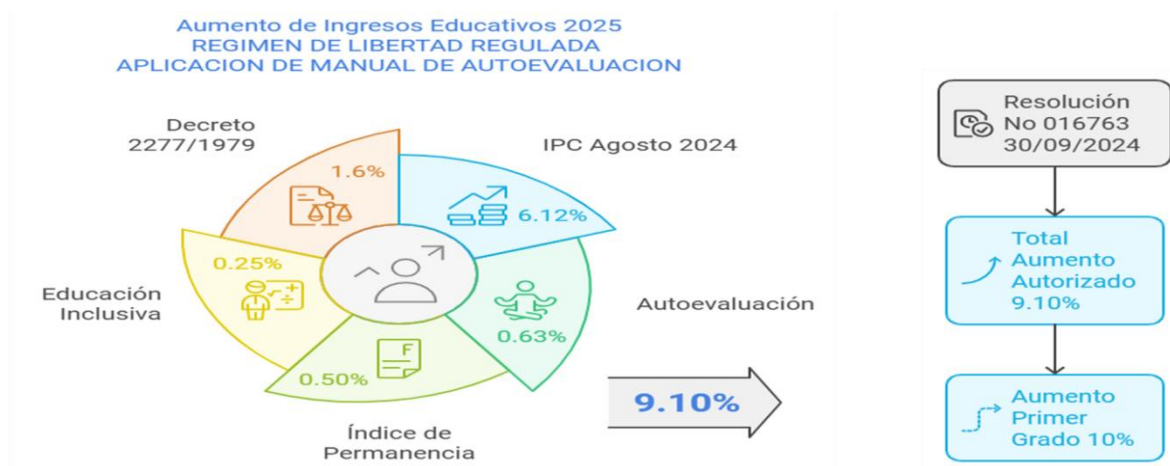
AÑOS ANTERIORES	
TOTAL, REPORTADOS DATA CREDITO AÑOS ANTERIORES	23
TOTAL, DEUDORES CARTERA VIGENTE 2024	15

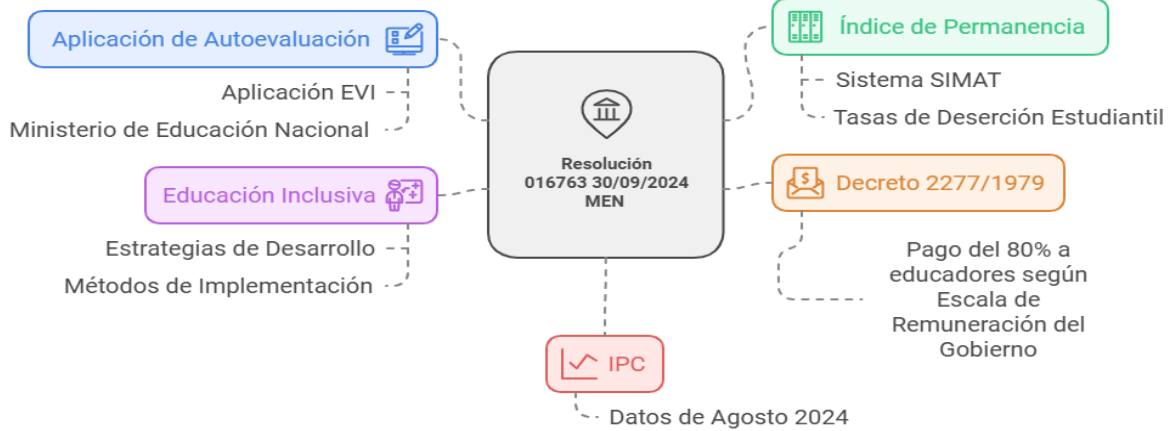
➤ **PROPUESTA COSTOS EDUCATIVOS Y COOPERATIVOS 2025:**

COSTOS EDUCATIVOS 2025:

El incremento de los costos educativos está regulado en la RESOLUCION No 016763 emitida por el Ministerio de Educación Nacional el 30 de septiembre de 2024, la cual se presentó y fue aprobada por parte del Consejo Directivo. Dentro del proceso de Autoevaluación se presentó el incremento del 9.10% de los costos educativos ante la secretaria de Educación, y de acuerdo con:

- IPC 6.12% del IPC al mes de agosto de 2024.
- El Colegio Cooperativo Reyes Patria se encuentra clasificado en el Régimen de Libertad Regulada por el puntaje en la evaluación institucional por lo cual puede acceder a un 0.63%, por la aplicación del manual de autoevaluación.
- Para la vigencia 2024 el MEN diseño el criterio de índice de permanencia, tomando la información del SIMAT del año anterior y dentro del cual, el Colegio fue calificado en el índice Alto, permitiendo de esta manera un incremento por este concepto del 0.5%.
- Dentro de la Autoevaluación se otorgó un puntaje del 0.25%, por el desarrollo de estrategias de educación inclusiva permitiendo una mayor clasificación del establecimiento.
- Se autorizo incremento del 1.6%, por soportar el pago de salario de al menos el 80% de sus educadores, sujeto a la escala de remuneración que fija anualmente el Gobierno Nacional para los docentes (Decreto 2277 de 1979).
- Por medio de la Resolución 497 de noviembre de 2024 emitida por la secretaria de Educación de Sogamoso, se autoriza y Regula las tarifas del establecimiento educativo privado.





COSTOS COOPERATIVOS 2024:

Los Costos Cooperativos están definidos dentro de los Estatutos en el Artículo 9, se proyecta un incremento del 9% del salario mínimo en Colombia, por lo cual se presenta la siguiente propuesta en el aumento de los costos Cooperativos, y de acuerdo a lo estipulado dentro de los estatutos Cooperativos en su Artículo 9:

C. SOSTENIMIENTO (ASOCIADO ANTIGUO Y NUEVO)

	2022	2023	2024	2025
COBRO	177,000	187,000	209,000	220,000
AUMENTO	10,000	10,000	22,000	11,000
	5.99%	5.65%	11.76%	5.26%

APORTES MENSUALES (0,5 SMDLV)

	2022	2023	2024	2025
COBRO	16,000	19,000	22,000	24,000
AUMENTO	1,000	3,000	3,000	2,000
	6.67%	18.75%	15.79%	9.09%

APORTES INICIALES (3 SMDLV) ASOCIADO NUEVO

	2022	2023	2024	2025
COBRO	96,000	115,000	130,000	142,000
AUMENTO	9,000	19,000	15,000	12,000
	10.34%	19.79%	13.04%	9.23%

CUOTA DE ADMISION (9 SMDLV) ASOCIADO NUEVO

	2022	2023	2024	2025
COBRO	289,000	345,000	390,000	425,000
AUMENTO	28,000	56,000	45,000	35,000
	10.73%	19.38%	13.04%	8.97%





APROBACION DE PRESUPUESTO 2025:

Se aprobó por parte de la Asamblea General Extraordinaria de delegados en Acta N. 081 de 2024, el presupuesto presentado de la siguiente manera:


PROPUESTA DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2025		
INGRESOS 2025		
Estimación ajuste aplicado al ingreso	9%	
Costos Educativos	2,587,103,000	54%
Costos Cooperativos	1,320,850,000	28%
Actividades Adicionales	875,818,000	18%
TOTAL INGRESO	4,783,771,000	100%
GASTOS 2025		
Estimación ajuste aplicado al gasto	9%	
Gastos Personal	3,364,143,000	70%
Gastos Generales	1,180,629,000	25%
Gastos No Operacionales	238,999,000	5%
TOTAL EGRESO	4,783,771,000	100%
EXCEDENTE	-	-

57

Las anteriores revelaciones se firman en Sogamoso a los 23 días del mes de enero de 2025.


OSCAR HERNAN PORRAS OLARTE
 Representante Legal
 C.C. N. 14.251.171 de Melgar


JENNY CRISTINA ACERO NOSSA
 Contadora Publica
 TP. 192690-T


GESVY YASMIN VERA JAIMES
 Revisora Fiscal
 T.P 70691-T
 Ver opinión

